



Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
(ILPES)
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
PROGRAMA MI COLONIA A COLOR – P003/Q3064

INFORME FINAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Consultora: Rosario Bello Barros

15/12/2021

Tabla de Contenidos

1. Descripción general del programa	3
1.1. Información general del programa	3
1.2. Descripción general del programa.....	3
1.2.1. Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa	3
1.2.2. Problema / necesidad / oportunidad que aborda el programa	4
1.2.3. Caracterización y cuantificación de la población objetivo	6
1.2.4. Agentes participantes en el programa	8
1.2.5. Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo.....	9
1.3. Matriz de indicadores	12
2. Aspectos a evaluar del Desempeño	14
2.1. Niveles de producción	14
2.2. Focalización y selección	19
2.3. Validación del diseño de objetivos (Fin y Propósito)	21
2.4. Validación del diseño de productos (Componentes)	24
2.5. Validación del diseño de indicadores	25
2.5.1. Factor relevante	25
2.5.2. Medios de verificación	29
2.5. Validación MIR final	30
3. Evaluación del desempeño.....	35
3.1. Evaluación de productos.....	35
3.1.1. Eficacia	37
3.1.2. Calidad.....	39
3.1.3. Eficiencia.....	40
3.1.4. Economía	41
3.2. Evaluación de resultados (Objetivos).....	42
3.2.1. Línea base.....	45
3.2.2. Metas.....	45
3.2.3. Análisis de resultados	45
4. Conclusiones.....	47
4.1. Evaluación del desempeño a nivel de productos	47
4.2. Evaluación del desempeño a nivel de resultados.....	48
4.3. Evaluación global del desempeño	48
5. Recomendaciones	50
6. Bibliografía	51
7. Listado de entrevistas realizadas.....	55

Anexo 1

1. Descripción general del programa

1.1. Información general del programa

Tabla 1. Información del programa

Nombre del programa:	Mi Colonia a Color (P003/Q3064)
Entidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (SEDESHU)
Año de inicio del programa:	2019
Fuente (s) de financiamiento:	Estatad y Municipal
Presupuesto anual (MXN\$ 2021):	\$ 2,000,000.00 (presupuesto estatal autorizado).

1.2. Descripción general del programa

1.2.1. Contexto de política y/o normativa en la que se encuentra el programa

La política social del Gobierno del Estado de Guanajuato se expresa en dos documentos centrales: el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040¹ y la Estrategia Impulso Social (2018-2024).

El Plan Estatal, alineado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo del país y con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se reconoce como el instrumento rector² del desarrollo de la SEDESHU. Contiene los objetivos y estrategias tanto sectoriales como regionales para un periodo de veinticinco años. El Plan está organizado en cuatro ejes temáticos o dimensiones³: 1) Humana y Social; 2) Económica; 3) Medio Ambiente y Territorio; y 4) Administración Pública y Estado de Derecho.

El programa Mi Colonia a Color se adscribe a la dimensión Humana y Social. Esta dimensión se plantea como objetivo “proveer a sus ciudadanos de las condiciones necesarias para alcanzar su pleno desarrollo como requisito para lograr los objetivos de salud, educación, empleo e inclusión, entre otros, que promuevan el derecho humano a un nivel de vida adecuado”. Para ello se identifican líneas, objetivos y estrategias a desarrollar.

Vinculados directamente con el programa evaluado están: la línea estratégica 1.1 bienestar social⁴, el objetivo 1.1.3 “Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna” y la estrategia asociada (1.1.3.1) “Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda”.

La instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo se lleva a cabo a través de los planes, programas y proyectos que realicen las administraciones estatales y municipales subsecuentes. La Estrategia Impulso Social (2018-2024)⁵ refleja este esfuerzo de la entidad por concretar la propuesta del Plan, estructurando una política pública social de desarrollo humano⁶.

¹ con una visión a un plazo a 25 años y su actualización en el quinto año de la administración en turno. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato

² Artículos 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2040, P.17

⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2040, P.24-25

⁵ <https://peis.guanajuato.gob.mx/>

⁶ La política social se define como el conjunto estructurado de acciones gubernamentales, con la participación activa de la ciudadanía, que propician y facilitan el acceso de las personas a los derechos económicos, sociales y culturales, para mejorar y

La estrategia nace como IMPULSO en el periodo de gobierno anterior (2012-2018) y como IMPULSO SOCIAL en periodo actual (2018-2024). Impulso Social no es un programa es una estrategia que amalgama y coordina de manera transversal los esfuerzos del gobierno de Guanajuato, focalizando la atención en los sectores sociales más vulnerables del Estado. Tiene como objetivo brindar a la población con mayores rezagos sociales y marginación, las condiciones para desarrollar sus capacidades básicas y oportunidades para ejercer sus derechos fundamentales en los ámbitos de educación, salud; alimentación y nutrición; vivienda digna, ambiente de tranquilidad y redes de apoyo en comunidad, entre otros (Cebada, 2020)⁷.

Los programas de política social y como parte de estos, la Estrategia Impulso Social, están coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (SEDESHU), cuyas acciones están encaminadas a fomentar la cohesión social, promoviendo la idea de que una sociedad cohesionada experimenta menos violencia, inseguridad y conflictos entre los individuos que la integran, además que genera estrategias colectivas para mitigar situaciones sociales desfavorables como la pobreza, el desempleo, el rezago social.

Entre los programas de la política social y de la Estrategia Impulso Social, está el Programa Mi Colonia a Color que inicia el año 2019 (bajo un nuevo enfoque)⁸ con el objetivo de “Promover el mejoramiento inmediato de las viviendas y edificios públicos, contribuyendo al beneficio del entorno urbano y los espacios comunitarios de las zonas rurales y urbanas del estado de Guanajuato.”

El programa entrega como apoyo la pinta de fachadas de viviendas y edificios públicos de las zonas rurales y urbanas en los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Su población objetivo son las familias del Estado, considerando preferentemente a las que viven en zonas de atención prioritaria⁹.

El programa se externaliza, a través de instancias ejecutoras - la Asociación Civil- que son designadas por la SEDESHU mediante la emisión de convocatoria a concurso público. Los Municipios del Estado complementan los recursos del programa con aportaciones propias, y acompañan su ejecución con la función principal de supervisar las acciones realizadas por la Asociación Civil. Cada Municipio, realiza una verificación aleatoria seis meses posteriores al término de las acciones, reportando a SEDESHU el estado de la pintura.

1.2.2. Problema /necesidad /oportunidad que aborda el programa

El problema que busca resolver el programa es la “percepción de inseguridad social” que existe en la ciudadanía que se “encuentra en lugares inadecuados o espacios públicos deteriorados rurales o urbanos”¹⁰. El programa busca solucionar el problema mejorando los activos (fachadas de viviendas y edificios públicos y/o privados) para fortalecer el tejido y la cohesión social.

Por otra parte, el programa también justifica su intervención desde un enfoque económico, indicando como “adecuada una intervención pública que incremente los activos de las localidades dado que es poco probable que las condiciones de mercado lleven por sí mismas a incrementos en los activos físicos de estas localidades debido a que la rentabilidad de la inversión privada en estas localidades es menor” (SEDESHU, 2021, Pág. 36).

fortalecer su calidad de vida. El Surgimiento de Impulso Social.

<https://peis.guanajuato.gob.mx/assets/img/publico/banners/libroImpulso.pdf>

⁷ Cebada Contreras, María del Carmen. 2020. Las políticas de desarrollo social y la cohesión social en zonas de rezago social (Guanajuato, México). En: Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, Ciudad de México.

⁸ El programa tiene un antecesor Programa de mejoramiento de Vivienda “Pinta Tu Entorno” de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato.

⁹ Zonas de atención Prioritarias corresponde a los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

⁹ SEDESHU. 2021. Diseño de Programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu Págs 36-39

¹⁰ SEDESHU. 2021. Diseño de Programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu Págs 36-39

La justificación del programa está ampliamente documentada en un conjunto de estudios que señalan que la promoción de estrategias de regeneración urbana a nivel barrial corresponde a una política para enfrentar las problemáticas generadas por los cambios estructurales que han experimentado muchas ciudades (Hall y Robertson, 2001)¹¹. La premisa que sustenta este tipo de intervenciones es que los espacios abiertos con un aspecto agradable, que cuentan con un estado óptimo de mantenimiento, son percibidos como un espacio seguro por los vecinos. Un barrio descuidado o desordenado transmite la idea de que está habitado por personas poco respetuosas de las normas y, por tanto, poco confiables (Vilalta, 2013; Moore Shepherd, 2007; Williamson, et al., 2006; Doran and Lees, 2005; Miceli et al, 2004; Taylor, 1999)¹². El miedo promueve que las personas prefieran no salir a la calle, que cambien sus hábitos y la manera de relacionarse con otros.

Asimismo, como lo plantea Foster y otros (1993)¹³, este tipo de intervenciones tiene el efecto doble de aumentar la plusvalía del conjunto habitacional y de hacerlo más atractivo como lugar para vivir. Las nuevas condiciones reducen la probabilidad de que los actuales vecinos decidan mudarse fuera, lo que además atrae nuevas familias a vivir ahí. La sensación de que se está invirtiendo en la mejora del lugar también aumenta la percepción de seguridad y la disposición de los vecinos a utilizar los espacios públicos, convivir y formar vínculos con otros miembros de la comunidad.

No obstante, lo anterior, las evaluaciones realizadas indican que los impactos de estas soluciones son mixtos y que ello está condicionado en gran medida por el tipo de participación e involucramiento que tienen la comunidad de vecinos en el programa, así como el período de tiempo en que se desarrolla el programa. De hecho Lowe (2000) plantea que las intervenciones públicas enfocadas en mejorar la apariencia física del lugar, ya sea en términos de mantenimiento de edificios y vivienda y/o rehabilitación de espacios públicos, logran primeramente el objetivo de fortalecer la cohesión social en la medida en que éstos espacios hacen la función de un punto focal alrededor del cual los vecinos encuentran la oportunidad de interactuar, convivir, conocerse y formar vínculos entre sí (Lowe, 2000)¹⁴.

La evaluación de impacto realizada a los Programas¹⁵ *Arte Urbano, Pinta de Fachadas y Rehabilitación de Espacios Públicos*, en México, indica que el nivel de cohesión social cambió de manera muy dispar e inconsistente en las unidades habitacionales analizadas, observándose no sólo el fortalecimiento de la cohesión social de algunas de las comunidades sino también su debilitamiento en una parte importante de éstas. Los datos sugieren, que el impacto positivo observado al terminar la intervención es de corto plazo, y que se va diluyendo en el tiempo. Al respecto, se sugiere que para sostener el impacto requeriría de actividades adicionales que dieran seguimiento a los procesos iniciados través de este tipo de intervenciones.

Igualmente, concluyen que este tipo de intervención no debe definirse "como una estrategia definitiva para fortalecer el tejido social de una comunidad", sino más bien como una "táctica efectiva que haga las veces de "carta de presentación" para la etapa inicial de una intervención social más larga" (Fundación Hogares 2019:104). En esta línea, el documento indica que el fortalecimiento en el nivel de cohesión social al que

11 Hall, T., y Robertson, I. (2001). "Public art and urban regeneration: advocacy, claims and critical debates." (2001): 5-26

12 Vilalta Perdomo, C. J. (2012). Determinant Factors in the Perception of Crime-Related Insecurity in Mexico. Inter-American Development Bank. Moore, S., & Shepherd, J. (2007). The elements and prevalence of fear. *The British Journal of Criminology*, 47(1), 154–162. Williamson, T., Ashby, D., & Webber, R. (2006). Classifying neighbourhoods for reassurance policing. *Policing and Society*, 16(2), 189–218. Doran, B., y Lees, B. (2005). Investigating the spatio-temporal links between disorder, crime, and the fear of crime. *The Professional Geographer*, 57(1), 1–12; Miceli, R., Roccato, M., & Rosato, R. (2004). Fear of crime in Italy: Spread and determinants. *Environment and Behavior*, 36(6), 776–789. Taylor, I. (1999). *Crime in context: A critical criminology of market societies*. Cambridge: Polity Press.

13 Foster, J., Hope, T., Dowds, L., & Sutton, M. (1993). *Housing, community and crime: The impact of the priority estates project*. HM Stationery Office.

14 Lowe, S. (2000). "Creating Community Art for Community Development." *Journal of Contemporary Ethnography* 29.3 (2000): 357-386.

15 realizadas en 71 distintos conjuntos habitacionales, desarrollando en algunos casos actividades simultáneas de pinta de fachadas y de murales. Fundación Hogares. 2019. Evaluación de Impacto de los Programas Arte Urbano, Pinta de Fachadas y Rehabilitación de Espacios Públicos. <https://www.fundacionhogares.org/publicaciones/>

apuntan las intervenciones que se analizaron, implica en buena parte cambios culturales y actitudinales que suelen tomar tiempo (al menos dos años) como lo muestran las buenas prácticas en esta materia¹⁶.

Lo anterior es especialmente relevante cuando se incorpora el concepto de “cohesión social” como medida de impacto del programa. La cohesión social es un concepto multidimensional que alude al conjunto de vínculos e interacciones sostenibles en el tiempo que se desarrollan entre los miembros de la misma tales como la confianza, las redes personales de apoyo o el sentido de pertenencia. Las intervenciones de más largo plazo favorecen la consolidación de los vínculos de confianza entre los integrantes de la comunidad entre sí, y también con lo ejecutores del programa, además de provocar que los procesos participativos locales tomen vida propia y, por tanto, logren empoderar a los vecinos lo suficiente, promuevan dinámicas de autogestión tales que lleven a los habitantes de la comunidad a trasladar su recién adquirida capacidad de organización colectiva a otros ámbitos de la unidad habitacional que vayan más allá del corto plazo y se traduzcan en procesos de mejora continua y de más largo plazo (Fundación Hogares 2019)¹⁷.

1.2.3. Caracterización y cuantificación de la población objetivo

La discusión sobre población objetivo tomará como referencia el período 2019-2021 y utiliza las definiciones de población en las Reglas de Operación para cada uno de esos años.

La población del programa en 2021 está dividida en tres categorías específicas: potencial, objetivo y beneficiada y se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1:
Definición de Población del Programa 2021

Población Potencial	Población Objetivo	Población Beneficiada
Familias que habitan en el Estado de Guanajuato	Familias que habitan el Estado de Guanajuato, preferentemente a las que viven en zonas de atención prioritaria. Así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa	Familias guanajuatenses que requieran mejorar sus viviendas y la imagen de su entorno, a través de la pintura de la fachada de su vivienda y edificios públicos con preferencia en las zonas de atención prioritaria.
ROP 2021, Pág. 162		

Durante el período de evaluación la definición de población no es homogénea, existiendo varios cambios: En 2019, la población potencial corresponde a las personas y familias que habitan en los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Y la población objetivo a las personas y familias que habitan en el Estado de Guanajuato que requieran mejorar sus inmuebles (ROP 2019:7).

A partir de 2020, se incluye una tercera categoría de población en las ROP: “Población Beneficiada”. Asimismo, se elimina el concepto persona, permaneciendo solo el de Familia. La característica que diferencia a la población objetivo de la población potencial es su localización en territorios de atención prioritaria, y la

¹⁶ Una revisión de casos de éxito en el mundo tales como “Philly Painting” o “Porch Light Program” sugieren, por ejemplo, que las intervenciones tengan una mayor duración en el tiempo (mínimamente un año y deseablemente dos) y que sean más integrales, incorporando actividades de activación económica que en muchas de estas comunidades podrían constituir necesidades de primer orden a satisfacer antes de o de manera simultánea con la apariencia del lugar en el que habitan. Gilmore, J. (2013), “Philly Painting: A Case Study”, Mural Arts Program, June 2013. Tebes, J.K, Matlin S.L. (2015), “Porch Light Program. Final Evaluation Report”.

¹⁷ Fundación Hogares. 2019. Evaluación de Impacto de los Programas Arte Urbano, Pinta de Fachadas y Rehabilitación de Espacios Públicos. <https://www.fundacionhogares.org/publicaciones/>

diferencia entre la población objetivo y la población beneficiada es que la última demanda el servicio (ROP 2020:129). También en 2020 se introduce en el programa la lógica de solicitar el servicio por parte de la población, y para ello se definen condiciones especiales en materia de requisitos de postulación y mecanismos de selección (tema que se aborda más abajo).

La gran diferencia entre 2020 y 2021 en materia de población, es que se introduce una nueva condición de atención preferente en territorios, asociada con el COVID 19 (ROP 2021:162).

Cuantificación de la Población

No se cuenta con una estimación de la población potencial realizada por el programa. Solo se cuenta con una cuantificación de la población objetivo de zonas de atención prioritaria y una cuantificación de la población atendida o beneficiada, ambos datos son calculados por el programa para el periodo de evaluación. Las reglas de operación hacen una estimación de la meta fachadas a pintar en el periodo, pero no establecen una meta de población a atender.

Población potencial. De acuerdo con el programa¹⁸, "la población potencial de Estado son las familias que habitan en el Estado por lo que lo recomendable es tener como referencia los datos del censo de población emitido por el INEGI"¹⁹. Las estadísticas disponibles corresponden al Censo de Población y Vivienda para los años 2010 y 2020. También, existen las proyecciones de población para el estado de Guanajuato por municipio para el periodo 2010-2030, realizadas por el Consejo Nacional de Población, CONAPO²⁰. Se optó por tomar los datos de CONAPO pues incluyen proyecciones para los años de evaluación.

Población objetivo y atendida. Se tomó la estadística proporcionada por el programa que se estiman en base a la población total de la Entidad en 2010. Lamentablemente, no se entregaron datos desagregados por Municipio. La población atendida corresponde a la población beneficiada directamente por el programa y esta sí se desagrega por Municipio.

Cabe destacar que de acuerdo con las ROP si bien se debe dar preferencia a la población ubicada en las zonas de atención prioritaria, el programa considera que "ésta no es una limitante para atender y apoyar a los habitantes localizados en cualquier parte del Estado. El Programa opera conforme a la demanda municipal y a la suficiencia presupuestal."²¹ El cuadro N°2 muestra las estadísticas de población para el periodo 2019-2021.

Cuadro 2:
Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019-2021

Variables/Período	2019	2020	2021
Población Potencial (a)	5.993.708	6.033.559	6.072.005
Población Objetivo (b)	1.543.029	1.564.029	2.200.229
Población Atendida	72.100	91.480	s/d (c)
% Objetivo/Potencial	25,7%	25,9%	36,2%
% Atendida/ Objetivo	4,7%	5,8%	s/d
(a) proyección población CONAPO (b) Estimación basada en estadísticas de población 2010. (c) No hay datos de personas para el año 2021			

¹⁸ Respuesta del Programa a solicitud de información 30/08/2021.

¹⁹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/default.aspx?tema=me&e=11>

²⁰ La misión del CONAPO es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos. Los datos están en el sitio web del Gobierno del Estado: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/proyecciones-de-poblacion-en-el-estado-de-guanajuato-por-municipio-para-el-periodo-2010>.

²¹ Respuesta a preguntas del 30/8/2021.

1.2.4. Agentes participantes en el programa

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU, a través de la Dirección General de Economía y Vivienda Social, adscrita a la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social, es la unidad administrativa encargada de la operación del Programa.

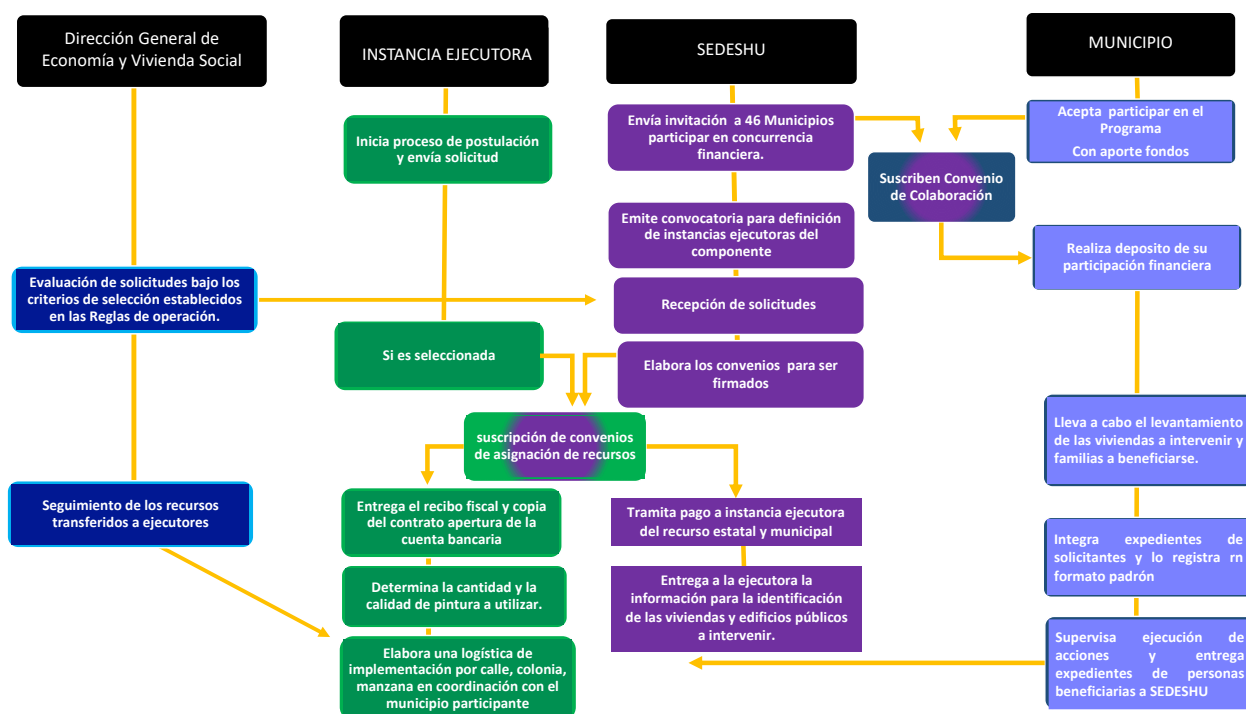
La Dirección General de Economía y Vivienda Social, es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa, con excepción de la señalada como responsabilidades de los municipios o de los ejecutores, establecidas en los convenios y disposiciones normativas.

La Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social es la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones de las Reglas de Operación y resolver las situaciones no previstas, así como suscribir, previo acuerdo con el titular de la Secretaría, los convenios de asignación, anexos de ejecución y demás documentos relativos a la ejecución del Programa.

Se invita a los 46 municipios del Estado a participar en el programa, sin embargo no todos aceptan participar. Los que lo hacen, aportan recursos monetarios y supervisan las acciones de los ejecutores contratados por la SEDESHU.

La ejecución del programa se externaliza a través de instancias ejecutoras que corresponden a "organizaciones de la sociedad civil" seleccionadas mediante la emisión de convocatoria, concurso público²². Estas instancias son contratadas por la SEDESHU y fiscalizadas por cada Municipio. El proceso de producción del programa y los agentes participantes se presentan en la Figura 1.

Figura 1: Agentes participantes del proceso de producción del programa



²² Ver ROP 2019-2021 <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-colonia-color>

1.2.5. Mecanismo de focalización y/o selección de la población objetivo

Un criterio de focalización permite identificar la población que es afectada por el problema principal abordado. Evaluar la dimensión de focalización²³ del programa tiene como finalidad velar por la identificación y selección pertinente de la población que el programa desea atender.

Los mecanismos de focalización identificados en las Reglas de Operación 2021, llamados “mecanismos de elegibilidad”, son los siguientes:

- > Residir en el estado de Guanajuato;
- > Las viviendas y edificios públicos que se encuentren agrupados de forma continua en una misma zona, colonia o localidad, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria.

Cuadro 3:
Criterios de Selección del Programa en el Período 2017-2021

Año	Criterios de selección Población Objetivo	Fuente	Comentario
2019	No se presentan	ROP 2019 (Diciembre 31, 2018) P.10	No se presentan para población beneficiaria, sólo para el ente ejecutor.
2020	Sólo se establecen las siguientes condiciones para las solicitudes recibidas: – que se realice la entrega de apoyos de manera colectiva en viviendas y edificios públicos que se encuentren en una misma zona, colonia o localidad, preferentemente en zonas de atención prioritaria; – Que al realizar las acciones del programa se cumpla con el objetivo general señalado en las presentes reglas de operación. – La entrega de apoyos deberá atender a la suficiencia presupuestal del Programa	ROP 2020 (Diciembre 31, 2019) P.130	Se estipula en Artículo 12 de procedimientos de acceso, así como en art. 13 mecanismos de selección dirigidos a la ciudadanía. ²⁴
2021	1) Residir en el estado de Guanajuato; 2) Las viviendas y edificios públicos que se encuentren agrupados de forma continua en una misma zona, colonia o localidad, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria. 3) En las ROP (2021:161) en la definición de zonas prioritarias se incorpora lo siguiente: “personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se encuentren en situación de vulnerabilidad.”	ROP 2020 (Diciembre 31, 2020) P.163 ROP 2021 Página 161, punto XVIII.	
Fuente: ROP 2018-2021.			

Los criterios de elegibilidad definidos han variado en el período de evaluación. En ROP del 2020 se establecen mecanismos de elegibilidad en su Artículo 13, permaneciendo constante la idea de focalizar preferentemente en las zonas de atención prioritaria (ver Cuadro 5). El año 2021, se incorporó como criterio de selección

²³ Los mecanismos de focalización pueden ser: 1) individuales, que considera algún aspecto objetivo de la persona obtenido por algún instrumento de levantamiento de información (encuesta, base de datos, entrevista, u otro), como por ejemplo, las personas pobres según una encuesta de hogares; 2) grupales, en donde se consideran criterios agregados para un determinado grupo (áreas geográficas, ruralidad, etnia, u otros), por ejemplo, un área deprimida, y 3) autoselección, donde las características deseadas del individuo para su focalización dependen de las decisiones tomadas por él mismo, por ejemplo, que aquel que esté habilitado para postular a un programa social, no lo haga porque no se considera necesitado. Arenas, D. 2021. “Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

²⁴ solicitud con descripción del apoyo requerido en formato estándar; copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla servicio militar o cedula profesional); clave única de registro de población CURP; copia comprobante de domicilio actualizada.

adicional bajo el punto de *zonas de atención prioritaria* a las “personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa” (ROP 2021:161).

Cabe reiterar que, en opinión del programa, “éste no se encuentra dirigido a alguna región o grupo específico, sino que se otorgara conforme a la demanda del mismo. Se atiende y apoya a los habitantes localizados en cualquier parte del Estado. El Programa opera conforme a la demanda municipal y a la suficiencia presupuestal²⁵.” Dado lo anterior, es posible que algunos años no se diferencie entre población objetivo y población potencial.

1.2.6. Mecanismo de asignación y transferencia de recursos

El presupuesto del programa está conformado por apoyos directos del presupuesto del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano²⁶, y por aportes municipales. El programa Mi Colonia a Color corresponde al Q3064, el monto del recurso aprobado en los años 2019 y 2020 para el Programa es de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N), y el año 2021 el monto del recurso aprobado equivale a \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N).

Las reglas de operación establecen que del presupuesto total del programa, “la Secretaría podrá disponer de aquellos recursos que sean necesarios para cubrir los gastos de operación, con base en la normativa y también que la Secretaría dispone de hasta el 1 % del monto total del presupuesto asignado al Programa para la evaluación del Programa.” El ejercicio de los recursos del Programa debe concluirse el 31 de diciembre de 2021. El ejecutor presentará el reporte de cierre de ejercicio en la fecha que la Secretaría determine.

El ejercicio de los recursos del Programa se realiza en términos de lo previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año en curso, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa.

El cuadro N°4, a continuación, muestra el presupuesto global para el período de evaluación. Todos los valores monetarios se **actualizaron** a pesos mexicanos 2021 para poder establecer la comparación.

Cuadro 4:
Presupuesto Total Ejercido del Componente 2

Presupuesto	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Tasa Variación	
				2019/2020	2021/2020
Aporte del Estado de Guanajuato (pesos MX actualizado)	27,737,778.16	\$30,561,914.82	\$2,000,000.00	7,2%	-93,3%
Aporte de los Municipios (pesos MX actualizado)	\$ 18,198,147.31	\$29,234,020.35	\$14,136,500.00	56,4%	-50,3%
Monto total ejercido (pesos MX actualizados)	\$45,935,925.47	\$59,795,935	\$16.136.500,00	26,7%	-72,3%
Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa. (presupuesto ROP sin actualizar 30.000.000 2019 y 2020) (presupuesto ejercido sin actualizar 2019 \$43.308.097; 2020 \$57.154.828)					

²⁵ Respuesta a preguntas 30/8/2021

²⁶ El programa de inversión para la operación y ejecución del presente Programa corresponde al Q3064, «Mi Colonia a Color»

El proceso presupuestario se muestra a continuación en la Figura 2, a continuación. Cada año una vez publicadas las Reglas de Operación en donde queda manifestado el recurso estatal autorizado al Programa, la Secretaría de Desarrollo Social gira oficio a los 46 municipios del Estado mediante el cual los invita a participar en concurrencia financiera en el programa con la finalidad de potenciar el alcance del mismo.

El municipio envía oficio de respuesta a la Secretaría indicando en el mismo el monto financiero de su participación en el programa. Con fundamento en el Artículo 115, inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez que el Municipio acepta contribuir con recursos al programa, se suscribe un convenio de colaboración entre la Secretaría y los municipios participantes cuyo objeto es establecer las bases, coordinación y colaboración entre las partes para contribuir al fin del programa.

Una vez suscrito el convenio, la Secretaría distribuye el recurso estatal por municipio en proporción a las aportaciones municipales. Los fondos de la aportación municipal correspondiente a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 se depositaron en una cuenta receptora de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (en la cuarta cláusula del convenio de colaboración están los datos de la cuenta y la institución financiera receptora). Para el ejercicio fiscal 2021 la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración habilitó en su página electrónica una línea de captura para agilizar a los municipios el trámite del depósito de su participación monetaria en el programa.



En el caso de las entidades ejecutoras del programa, los recursos del presupuesto se transfieren en calidad de subsidio por parte de la Secretaría al ente ejecutor de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.

Las solicitudes para recibir transferencia de recursos en calidad de subsidio, de las instancias ejecutoras son evaluadas para su selección y aprobación por la Dirección General de Economía y Vivienda Social, sujetándose a la disponibilidad presupuestal del Programa, y evaluadas bajo los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de operación. Para la entrega de los recursos aprobados, la Secretaría elabora convenios de asignación de recursos en calidad de subsidio correspondientes, los cuales son firmados por quien represente legalmente al ente ejecutor y por la persona titular de la Secretaría, o por quien este designe y cuente con facultades para ello.

Una vez firmado el convenio referido, el ente ejecutor entrega el recibo fiscal correspondiente y copia del contrato apertura de la cuenta bancaria. La Secretaría resguarda la documentación generada²⁷ y da seguimiento al ejercicio del recurso del Programa a través de la Dirección General de Economía y Vivienda Social adscrita a la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social. No obstante, los recursos financieros del Programa que son transferidos en calidad de subsidio a la ejecutora, quedan bajo su estricta responsabilidad. De igual forma, los procedimientos, así como la ejecución, son de responsabilidad de la ejecutora, de acuerdo con la normativa aplicable. Frente a un mal uso o menor ejercicio del recurso, estos deben reintegrarse total o parcialmente a la Secretaría.

²⁷ La suscripción de los convenios de asignación y sus anexos de ejecución queda en poder de la unidad administrativa responsable de la operación del Programa.

Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa pueden ser auditados y evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculen sus atribuciones.

1.3. Matriz de indicadores

A continuación, se describen los objetivos del programa mediante el instrumento Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). La Mir fue elaborada por el Equipo del programa. Existe un componente (talleres de concientización realizados) que se incorporó al programa el año 2020, pero por razones de emergencia relativos a la Pandemia (COVID), se decidió eliminarlo²⁸. El componente tampoco era parte del presupuesto regular del programa pues era un aporte de la Instancia Ejecutora, organismo no gubernamental. Por estas razones se ha optado por excluirlo de la MIR para el período de evaluación y del presupuesto.

De acuerdo con el programa el resultado esperado es un cambio en la percepción de seguridad en las familias que habitan en el Estado de Guanajuato y se localizan en zonas prioritarias de atención. Con ello se busca contribuir a incrementar los niveles de cohesión social. Para lograr lo anterior el programa entrega un componente: Pinta las fachadas de las vivienda y edificios públicos.

En reunión²⁹ se presentó al programa una propuesta de cambio a nivel de objetivos, indicadores, medios y supuestos. Sólo ***se acordó, con el programa, incluir en Propósito la población objetivo y modificar el medio de verificación del componente.*** Se informó al programa que la propuesta se presentaría en la evaluación (sección desempeño).

Cuadro 5:
MIR inicial del programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al incremento de los niveles de cohesión social en el estado de Guanajuato mediante la disminución de la percepción de inseguridad.	Grado de cohesión social.	s/datos	Indicadores de cohesión social por entidad federativa CONEVAL.	-Las condiciones económicas del Estado permanecen estables. -Los ciudadanos se sienten seguros en el Estado.
Propósito	Familias de las Zonas urbanas y Rurales vulnerable del estado de Guanajuato mejoran percepción de seguridad	Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado	Si para 2020	Encuesta de percepción de seguridad inicial aplicada por el Municipio Misma Encuesta aplicada 6 meses después	-Existe un sentido de pertenencia por parte de la población. -Existe credibilidad de la población en las instituciones públicas.
Componente	C1 Fachadas de viviendas y edificios pintados	Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados.	Si para el período	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	-La población autoriza la pinta de fachadas. -Se presentan condiciones seguras y óptimas para la operatividad.
Actividades Componente 1	C1-A1 Elaboración Propuesta de acciones por municipio	Porcentaje de propuestas de acciones municipales entregadas	s/d	-Propuestas de acciones municipales elaboradas disponibles	-Las personas están interesadas en participar en

²⁸ De acuerdo con el programa “el año 2021 no se incluyeron ya que en el 2020 no se pudieron llevar a cabo debido al aislamiento social por la pandemia del SAR COV 2 y la incertidumbre respecto una fecha en la cual existan condiciones óptimas para realizarse sin el riesgo del contagio.”

²⁹ Reunión en línea por zoom el 12 de Octubre de 2021.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas	Medio de verificación	Supuestos
				en la página electrónica de SEDESHU.	acciones del programa mi colonia a color. - Los ejecutores realizan las acciones conforme a lo convenido con la SDSH.
	C1-A2 Evaluación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes evaluadas	s/d	- Padrón de beneficiarios del programa disponible en la página electrónica de SEDESHU.	
	C1-A3 Firma de convenio de la colaboración y asignación de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	s/d	- Repositorio de convenios de colaboración disponible en la página electrónica de SEDESHU.	

2. Aspectos a evaluar del Desempeño³⁰

2.1. Niveles de producción

Componente

La información disponible para el componente del programa: *Fachadas de viviendas y edificios pintados*, abarca el período 2019-2021. El cuadro 6, a continuación, muestra la producción total del componente y la proporción de logro de metas desagregado por municipio para el período 2019-2020. El año 2021 sólo presenta la ejecución del componente hasta agosto. Se enviaron las metas programadas que se dejaron fuera del análisis.

En 2019, el programa se ejecutó en 43 municipios; en 2020, en 44 municipios; y en 2021 se proyecta una ejecución en 15 municipios. Los resultados del análisis indican que el Municipio de León, en 2019 y 2020, es el que concentra la mayor cantidad absoluta de fachadas de *viviendas* pintadas sobre el total: un 12% en 2019 y un 21% del total en 2020.

En cuanto a las fachadas de *edificios* pintados en 2019 Guanajuato concentra un 27% del total pintado y en 2020, León es el municipio que exhibe la mayor proporción (20%). En 2021, hasta el mes de agosto, el municipio Moroleón concentra la mayor proporción de fachadas de viviendas pintadas (25%) y el municipio Victoria la mayor proporción de edificios pintados (60%).

Cuadro 6:
Producción Total y Metas del Componente desagregado por Municipio 2019-2020

	2019		2020		2021
	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	Nº total de viviendas y edificios pintados
Abasolo	130	259	536	537	0
Acámbaro	153	255	151	184	0
Apaseo el Alto	0	0	149	135	0
Apaseo el Grande	242	286	190	226	0
Atarjea	230	396	229	184	0
Celaya	1.412	1.259	1.089	895	0
Comonfort	481	883	433	630	0
Coroneo	296	563	72	84	0
Cortazar	1.245	1.268	1.312	1.076	0
Cuerámbaro	496	599	378	366	0
Doctor Mora	225	282	168	179	0
Dolores Hidalgo	302	381	364	357	0
Guanajuato	687	2.355	657	1.787	0
Huanímaro	153	220	86	91	0
Irapuato	598	629	593	447	0
Jaral del Progreso	126	129	59	81	0
Jerécuaro	0	0	140	179	0
León	2.144	3.067	4.216	4.473	0
Manuel Doblado	106	206	0	0	0
Moroleón	419	500	348	268	150
Ocampo	170	222	100	135	0
Pénjamo	405	574	651	639	0

³⁰ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

	2019		2020		2021
	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	Nº total de viviendas y edificios pintados
Pueblo Nuevo	294	455	114	89	107
Purísima del Rincón	422	543	414	487	0
Romita	187	356	148	158	0
Salamanca	591	1.224	752	895	0
Salvatierra	145	325	553	824	0
San Diego de la Unión	225	274	110	91	41
San Felipe	153	284	357	358	
San Francisco del Rincón	0	0	83	108	73
San José Iturbide	150	179	104	144	77
San Luis de la Paz	995	1.573	197	223	0
San Miguel de Allende	1.558	3.794	2.991	6.397	0
Santa Catarina	94	156	33	24	0
Santa Cruz de Juventino Rosas	166	126	152	93	0
Santiago Maravatío	222	377	105	179	0
Silao de la Victoria	329	311	610	448	0
Tarandacuao	239	345	120	127	95
Tarimoro	250	282	75	94	0
Tierra Blanca	215	361	0	0	0
Uriangato	585	721	309	447	0
Valle de Santiago	260	256	516	447	0
Victoria	139	241	147	181	66
Villagrán	188	363	189	179	0
Xichú	66	73	57	63	0
Yuriria	241	318	66	91	0
Totales	17.734	27.270	20.123	25.100	609

Población Objetivo

El cuadro N°7 siguiente, presenta estadísticas de población potencial (que equivale por definición del programa a todos los habitantes del Estado), desagregada por Municipio. La cifra de población potencial corresponde a estadísticas de CONAPO³¹. No se cuenta con cifras de población objetivo desagregadas por municipio y tampoco con metas de atención de población, las metas en las ROP solo están referidas a las fachadas.

De acuerdo con el programa³², no se tiene una cifra de población objetivo, puesto que “el programa opera conforme a la demanda municipal y a la suficiencia presupuestal... Los municipios conforme a los convenios son quienes focalizan las zonas de atención y la población a beneficiar.”

³¹ Los datos están en el sitio web del Gobierno del Estado: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/proyecciones-de-poblacion-en-el-estado-de-guanajuato-por-municipio-para-el-periodo-2010>.

³² Respuesta institucional Agosto 30, 2021.

Cuadro 7:
Población Potencial por Municipio 2019-2020

MUNICIPIOS	POBLACIÓN POTENCIAL		
	2019	2020	2021
Abasolo	90252	90753	91243
Acámbaro	114200	114582	114950
Apaseo el Alto	70076	70556	71022
Apaseo el Grande	94814	95518	96195
Atarjea	5934	5958	5982
Celaya	514270	517544	520646
Comonfort	85049	85743	86427
Coroneo	12269	12329	12388
Cortazar	93621	94126	94617
Cuerámbaro	29861	30035	30201
Doctor Mora	25192	25393	25592
Dolores Hidalgo	160690	161977	163255
Guanajuato	188849	190130	191348
Huanímaro	21424	21534	21643
Irapuato	584970	588905	592661
Jaral del Progreso	40097	40308	40507
Jerécuaro	55143	55499	55846
León	1577354	1588554	1599328
Manuel Doblado	39548	39753	39953
Moroleón	51673	51840	51996
Ocampo	24411	24594	24777
Pénjamo	160195	161082	161947
Pueblo Nuevo	12260	12322	12380
Purísima del Rincón	79326	80042	80727
Romita	61644	62059	62464
Salamanca	283172	284626	285988
Salvatierra	100750	101068	101377
San Diego de la Unión	39654	39960	40268
San Felipe	115764	116657	117550
San Francisco del Rincón	122601	123434	124251
San José Iturbide	82964	83704	84416
San Luis de la Paz	128056	129196	130321
San Miguel de Allende	178119	179522	180884
Santa Catarina	5518	5554	5589
Santa Cruz de Juventino Rosas	86788	87409	88011
Santiago Maravatío	6899	6915	6930
Silao de la Victoria	193822	195398	196924
Tarandacuao	12592	12647	12698
Tarimoro	37717	37864	38003
Tierra Blanca	19870	20039	20209
Uriangato	64694	65064	65414
Valle de Santiago	151655	152448	153209
Victoria	20406	20524	20648
Villagrán	61031	61451	61857
Xichú	12124	12193	12265
Yuriria	76387	76751	77098
Total	5.993.708	6.033.559	6.072.005
Fuente: proyección población CONAPO			

Costo total del programa

El presupuesto del programa está conformado por el aporte Estatal y la contribución monetaria de los municipios. En relación con el aporte del Estado al programa, la información está diferenciada en dos *ítems* presupuestarios: los gastos de inversión que corresponden a los aportes directos para la producción del componente; y los gastos de operación, que corresponden a gastos de administración del programa. El cuadro 8, a continuación, resume por año el monto total de la inversión realizada por el Estado en el programa. Todos los valores en pesos mexicanos han sido actualizados al 2021.

Cuadro 8
Monto de Inversión Estatal en el Programa 2019-2021

Presupuesto	Año 2019	Año 2020	Año 2021 (*)
Recurso Estatal (pesos mexicanos actualizados)	\$31,820,325.98	\$30,945,022.2	\$2,000,000.00
Gastos de inversión (pesos mexicanos actualizados)	\$27,737,778.16	\$29,721,227.03	\$2,000,000.00
% costo inversión	87,2%	96,0%	100%
Gastos de operación (pesos mexicanos actualizados)	\$4,082,547	\$1,223,795	\$0
% Gasto operación	12,8%	4,0%	0
Fuente: elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa. (*) lo programado			

El costo de operación para el año 2019 (12,8%) se considera elevado en comparación con los costos del año siguiente (4,0%). Por otra parte, en 2021, de acuerdo con el programa *"Los gastos de operación fueron proporcionados y operados por gobierno del estado, por lo que a los Municipios no se les incrementó carga financiera u operativa mayor a lo convenido"*. Este dato no fue entregado a la evaluadora.

El cuadro 9, a continuación, muestra el aporte estatal (gastos de inversión) a la ejecución del programa y los aportes monetarios de los Municipios, en pesos mexicanos actualizados al 2021. El **costo total** del programa sólo expresa la sumatoria del gasto de inversión en el programa. El **costo total real** del programa expresa la sumatoria del gasto de inversión y operación más el aporte del municipio.

Cuadro 9
Monto de Inversión Estatal y Municipal en el Programa 2019-2021

Presupuesto	Año 2019	Año 2020	Año 2021 (*)
Aporte Estatal (pesos mexicanos actualizados) (a)	\$27,737,778.16	\$30,561,914.82	\$2,000,000.00
% del total	60,4%	51,1%	12,4%
Aporte del Municipio (pesos mexicanos actualizados) (b)	\$18,198,147	\$29,234,020.35	\$14,136,500
% del total	39,6%	48,9%	87,6%
Costo total del Programa (gasto de inversión en pesos mexicanos actualizados)	\$45,935,925.31	\$59,795,935.17	\$16,136,500
Costo Total Real (suma gasto operación más inversión más municipio)	\$50,018,473.29	\$61,019,730.17	\$16,136,500.00
(a) Corresponde al monto de gastos de inversión (b) Se desconoce si incluye gastos de operación Fuente: elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.			

El cuadro 10, siguiente, muestra por año el monto total de la inversión ejercida por el programa en pintura de fachada de viviendas y edificios, desagregado por municipios. El aporte del Estado y del Municipio se expresa como proporción del presupuesto total de inversión anual. El dato para 2021 refleja el corte presupuestario hasta el mes de agosto. Los valores han sido actualizados a pesos mexicanos 2021.

Cuadro 10:
Costo total del programa según Municipio

MUNICIPIO	2019			2020			2021 (a)		
	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal
Abasolo	\$435.683,97	48,7%	51,3%	\$1.239.104,80	50,0%	50,0%	\$1.117.233,29	89,5%	10,5%
Acámbaro	\$428.509,78	49,5%	50,5%	\$423.163,50	48,8%	51,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Apaseo el Alto	\$0,00	0,0%	0,0%	\$309.880,39	50,0%	50,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Apaseo el Grande	\$481.273,29	49,6%	50,4%	\$520.821,79	49,5%	50,5%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Atarjea	\$667.927,44	4,0%	96,0%	\$423.375,14	12,2%	87,8%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Celaya	\$2.122.095,49	50,0%	50,0%	\$2.064.559,03	50,0%	50,0%	\$1.117.233,29	89,5%	10,5%
Comonfort	\$1.487.232,54	49,9%	50,1%	\$1.457.758,83	49,6%	50,4%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Coroneo	\$948.331,84	5,6%	94,4%	\$192.003,82	26,9%	73,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Cortazar	\$2.137.855,44	29,8%	70,2%	\$2.483.133,46	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Cuerámara	\$1.008.787,13	21,0%	79,0%	\$846.504,87	48,8%	51,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Doctor Mora	\$474.175,97	22,4%	77,6%	\$414.339,41	49,8%	50,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Dolores Hidalgo	\$641.646,58	49,6%	50,4%	\$826.308,09	50,0%	50,0%	\$335.169,99	89,5%	10,5%
Guanajuato	\$3.967.150,43	40,1%	59,9%	\$4.128.928,51	50,0%	50,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Huanímaro	\$370.919,28	60,7%	39,3%	\$208.848,65	0,0%	100,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Irapuato	\$1.060.426,79	50,0%	50,0%	\$1.032.136,08	50,0%	50,0%	\$2.793.083,00	89,5%	10,5%
Jaral del Progreso	\$217.838,96	43,8%	56,2%	\$187.899,55	49,4%	50,6%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Jerécuaro	\$0,00	0,0%	0,0%	\$414.183,28	49,8%	50,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
León	\$5.166.516,29	41,1%	58,9%	\$10.324.128,00	50,0%	50,0%	\$7.820.633,06	89,5%	10,5%
Manuel Doblado	\$347.431,50	48,9%	51,1%	\$0,00	0,0%	0,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Moroleón	\$842.089,13	50,4%	49,6%	\$618.699,18	50,0%	50,0%	\$337.642,88	88,9%	11,1%
Ocampo	\$374.130,92	0,0%	100,0%	\$317.453,82	48,8%	51,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Pénjamo	\$965.999,35	11,0%	89,0%	\$1.476.815,74	38,4%	61,6%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Pueblo Nuevo	\$767.420,45	10,4%	89,6%	\$202.839,92	50,9%	49,1%	\$226.322,76	88,4%	11,6%
Purísima del Rincón	\$916.349,71	31,3%	68,7%	\$1.125.140,82	49,5%	50,5%	\$670.339,98	89,5%	10,5%
Romita	\$600.578,90	49,5%	50,5%	\$365.205,87	49,5%	50,5%	\$167.584,99	89,5%	10,5%
Salamanca	\$2.062.836,33	51,4%	48,6%	\$2.063.981,90	50,0%	50,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Salvatierra	\$548.329,73	42,6%	57,4%	\$1.904.040,00	48,8%	51,2%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
San Diego de la Unión	\$461.565,71	23,0%	77,0%	\$206.500,33	50,0%	50,0%	\$56.847,72	88,0%	12,0%
San Felipe	\$478.679,87	44,3%	55,7%	\$826.957,15	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Sn Francisco del Rincón	\$0,00	0,0%	0,0%	\$248.312,63	49,9%	50,1%	\$134.114,85	89,5%	10,5%
San José Iturbide	\$300.717,04	52,9%	47,1%	\$330.507,92	46,8%	53,2%	\$173.634,00	87,3%	12,7%
San Luis de la Paz	\$2.648.912,89	49,1%	50,9%	\$514.266,82	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
San Miguel de Allende	\$6.397.236,53	49,8%	50,2%	\$14.783.811,69	48,9%	51,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Santa Catarina	\$262.034,66	10,1%	89,9%	\$53.200,99	48,5%	51,5%	\$0,00	\$0,00	\$0,00

MUNICIPIO	2019			2020			2021 (a)		
	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal	Inversión Total	% Aporte Estatal	% Aporte Municipal
Santa Cruz de J.R.	\$212.483,52	49,9%	50,1%	\$213.894,35	48,2%	51,8%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Santiago Maravatío	\$634.605,32	36,8%	63,2%	\$413.631,53	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Silao de la Victoria	\$524.879,88	50,5%	49,5%	\$1.034.991,72	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Tarandacuao	\$581.759,84	25,5%	74,5%	\$292.226,11	49,4%	50,6%	\$241.163,35	89,2%	10,8%
Tarimoro	\$476.845,82	22,3%	77,7%	\$214.587,85	48,1%	51,9%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Tierra Blanca	\$607.725,35	52,4%	47,6%	\$0,00	0,0%	0,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Uriangato	\$1.214.915,13	36,7%	63,3%	\$1.032.177,12	50,0%	50,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Valle de Santiago	\$430.281,00	49,9%	50,1%	\$1.033.115,18	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Victoria	\$406.552,77	17,6%	82,4%	\$418.125,91	50,0%	50,0%	\$280.253,79	89,2%	10,8%
Villagrán	\$611.430,94	26,0%	74,0%	\$413.439,44	49,9%	50,1%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Xichú	\$122.015,00	0,0%	100,0%	\$143.282,82	36,0%	64,0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Yuriria	\$535.712,42	19,8%	80,2%	\$207.498,47	49,7%	50,3%	\$335.169,99	89,5%	10,5%
TOTAL	\$ 45,935,925	39,6%	60,4%	\$59,405,416	48,7%	51,3%	\$16,136,500	89,4%	10,6%
Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa. En este caso los montos no se actualizaron									
(a) El corte se realizó a agosto 2021, por lo que la ejecución del programa aún no termina.									

El aporte Municipal promedio al presupuesto total representa en 2019 un 39,6% del total, en 2020 se incrementa, representando un 48,7% del total, y en 2021 representa casi la totalidad del presupuesto del programa, alcanzando un 89,4%. De acuerdo con el programa, esto se explica por “un incremento en los aportes municipales debido al impacto originado por la implementación del programa en el municipio o por el beneficio del costo”.

En 2019, la contribución monetaria municipal al programa observa un aporte mínimo de 0% en los Municipios Ocampo y Xichú, y un máximo equivalente al 61% del presupuesto total, en el Municipio Huanimaro. En 2020, la contribución monetaria municipal al programa observa un aporte mínimo de 12% en el Municipio Atarjea y un máximo equivalente al 51% del presupuesto total en el Municipio Pueblo Nuevo. En 2021, el mayor aporte municipal al presupuesto corresponde a un 89,5% en la mayoría de los municipios, y el menor aporte equivale a un 88,4% del presupuesto total.

2.2. Focalización y selección

El programa Mi Colonia a Color no diferencia entre población potencial y población de referencia³³ pues atiende a todos los habitantes del Estado. Tampoco diferencia entre población potencial³⁴ y población objetivo³⁵. En opinión del programa, “éste no se encuentra dirigido a alguna región o grupo específico, sino que se otorgará conforme a la demanda del mismo. Se atiende³⁶ y apoya a los habitantes localizados en cualquier parte del Estado. El Programa opera conforme a la demanda municipal y a la suficiencia presupuestal.” No se cuenta con datos sobre la demanda del programa.

³³ Población de referencia: Universo total de la población relacionada con el accionar del programa. (Arenas Caruti, D. 2021. “Evaluación de programas públicos”, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

³⁴ Población potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y, por ende, puede ser elegible para su atención. (Arenas 2021 op. Cit.

³⁵ Población objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo. Corresponde a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Arenas, 2021, op. cit.

³⁶ Respuesta a preguntas 30/8/2021

Tampoco, hay **datos que permitan caracterizar a la población objetivo del programa**. Solo se cuenta con estadísticas relativas a la distribución de la población potencial y atendida en el territorio para el período 2019-2020. Estas se presentan en la sección eficacia.

En relación con los criterios de focalización y selección de población para el período 2019-2020 (ver cuadro 3), las únicas condiciones que establecen las ROP como “mecanismos de elegibilidad” para las personas que solicitan los servicios del programa son: a) Residir en el estado de Guanajuato y b) Las viviendas y edificios públicos que se encuentren agrupados de forma continua en una misma zona, colonia o localidad, preferentemente aquellas que se encuentren en las zonas de atención prioritaria. En el año 2021, se suma a la definición de zona prioritaria “personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se encuentren en situación de vulnerabilidad” (ROP 2021:161).

Para efectos de diferenciar las poblaciones, **se solicitó al programa cuantificar la población que reside en las zonas de atención prioritaria**, en el entendido que esta población **puede o no constituir** la población objetivo³⁷. El programa aportó datos globales sobre población objetivo para los años 2019-2020. La población potencial fue estimada³⁸, dado que no se cuenta con esta estadística. No se cuenta con información sobre metas de atención de beneficiarios, las metas en las ROP solo están referidas a las fachadas. De acuerdo con el programa: *Si bien no se estipulan metas como población dentro del cuerpo de las reglas, si se calculan las metas en “familias” y por ende se puede calcular en población*. Esta información no se entregó para esta evaluación.

Cuadro 11:
Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019-2021

Variables/Período	2019	2020	2021
Población Potencial (a)	5.993.708	6.033.559	6.072.005
Población Objetivo (b)	1.543.029	1.564.029	2.200.229
% Objetivo/Potencial	25,7%	25,9%	36,2%
(a) proyección población CONAPO (b) Estimación basada en estadísticas de población 2010. (c) No hay datos de personas para el año 2021			

El análisis de los datos indica que, si el programa concentrara su ejecución en las zonas de atención prioritaria, la cobertura de población objetivo podría representar un 25% del total de población potencial en los años 2019-2020, cifra que se incrementaría a un 36% en 2021. No obstante, no se cuenta con antecedentes robustos que permitan establecer la proporción de población potencial que se atiende.

En este contexto, se considera relevante que el programa **defina criterios de focalización que le permitan diferenciar claramente entre población potencial y objetivo**. Tres razones sustentan este argumento: se desconoce la cobertura de población potencial, la nueva tendencia de la gestión del gasto social público y las restricciones presupuestarias impuestas por la pandemia.

En relación con el desconocimiento de la cobertura, se considera necesario que el programa pueda determinar a qué proporción de la población potencial atiende para dimensionar la magnitud del problema que se quiere solucionar en el territorio y cuantificar la relevancia del problema en la población. De otro modo, no es posible establecer si se está atendiendo a la población que tiene el problema, y en qué proporción se

³⁷ De acuerdo con las ROP se debe dar preferencia a la población ubicada en las zonas de atención prioritaria, no obstante el programa considera que “ésta no es una limitante para atender y apoyar a los habitantes localizados en cualquier parte del Estado.”

³⁸ Se utilizó existen las proyecciones de población para el estado de Guanajuato por municipio para el periodo 2010-2030, realizadas por el Consejo Nacional de Población, CONAPO <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/proyecciones-de-poblaci%C3%B3n-en-el-estado-de-guanajuato-por-municipio-para-el-periodo-2010>.

está resolviendo el problema que da origen al programa. En otras palabras, identificar a la población objetivo del programa permite una gestión más eficaz y eficiente en la provisión de los bienes o servicios. En esta línea, se considera que el criterio de selección de beneficiarios para ser receptores del programa debe estar directamente relacionado con el resultado esperado por el programa: aumentar la percepción de seguridad.

En segundo lugar, los criterios de asignación de recursos basados en la universalidad han perdido vigencia. Estudios a nivel mundial demuestran una derrama restringida y discriminatoria de las políticas públicas universales (CEPAL 2016 y Cecchini 2015)³⁹. La evaluación de los programas sociales en América Latina muestra una falta de correspondencia entre la población potencial, la objetivo y los reales beneficiarios de los programas públicos. Ante ello se considera necesario introducir criterios de focalización que corrijan dichos sesgos. La focalización utiliza criterios de selectividad que permite que la población que no logra acceder al programa (sea por desinformación, sea por acceso o errores de inclusión)⁴⁰ reciba los beneficios y esté incorporada efectivamente al grupo beneficiario del programa. En esta línea, la focalización es valorizada como un criterio decisivo para la asignación del gasto público social, ya que asegura que los grupos sin acceso a los bienes y servicios públicos sociales tengan mayores oportunidades, ello contribuye a acrecentar el efecto redistributivo del gasto público social y a una mayor equidad (Hernández y otros 2008)⁴¹.

Finalmente, frente a las considerables restricciones presupuestarias gubernamentales que ha implicado la pandemia y el ajuste económico de los próximos años, se considera necesaria la focalización de los recursos como una forma de responder a la reducción del gasto público global y a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos. Por otro lado, en la nueva orientación del gasto social público, la focalización se considera para el programa Mi colonia a color, un instrumento que posibilita una distribución más igualitaria del gasto social del Estado.

2.3. Validación del diseño de objetivos (Fin y Propósito)

Objetivo de Fin: “Contribuir al incremento de los niveles de cohesión social en el estado de Guanajuato mediante la disminución de la percepción de inseguridad.”

Se considera que es posible establecer una relación causal entre propósito y fin. No obstante, **se cuestiona el sentido de esta relación**, pues la literatura especializada en el tema **indica que la relación es al revés: “a mayor cohesión social mayor percepción de seguridad.”**

La revisión documental señala que *la falta de mecanismos de fomento y construcción de cohesión social crean sociedades más inseguras, o afectan la percepción de la sociedad en este sentido* (Brunton y otros 2014; De León y Velazquez 2012; Dammert 2012; Donder y otros 2012 Vilalta, 2012; Ruiz, 2010; Cordova 2007; Jackson y Gray 2010)⁴².

³⁹ CEPAL. 2016. Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, noviembre 2015. Cecchini, Simone y otros. 2015. Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la CEPAL, Nº 136 (LC/G.2644-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁴⁰ La localización física de los potenciales beneficiarios puede ser un obstáculo en aquellas colonias con dificultades de conectividad y transporte. Asimismo, no queda claro si los medios de difusión permiten que los potenciales usuarios accedan a la información sobre procesos de postulación y fechas de inscripción, ya que ello cambia por zonas, siendo los propios equipos municipales quienes diseñan e implementan dichas acciones.

⁴⁰ Hernández, D. M. Orozco y S. Vázquez. 2008. Métodos de focalización en la política social en México. Un estudio comparativo. Economía Mexicana Nueva Época Vol.17 No.1 Ciudad de México.

⁴¹ Hernández, D. M. Orozco y S. Vázquez. 2008. Métodos de focalización en la política social en México. Un estudio comparativo. Economía Mexicana Nueva Época Vol.17 No.1 Ciudad de México.

⁴² Brunton-Smith, Ian; Jackson, Jonathan; Sutherland, Alex. 2014, “Bridging structure and perception on the neighbourhood ecology of beliefs and worries about violent crime”. British Journal of Criminology, v. 54, n. 4, pp. 503-526. Donder, L. et al. 2012. “Social capital and feelings of unsafety in later life: a study on the influence of social networks, place attachment, and civic participation on perceived safety in Belgium”. Research on Aging, v. 34, n. 4, pp. 425-448. Jackson, J. y E. Gray. 2010. “Functional fear and public insecurities about crime”. British Journal of Criminology. Dammert, L. 2012 Inseguridad, crimen y cohesión social en América Latina:

En esta línea, la cohesión social es definida como “el atributo descriptivo de una comunidad o grupo social que se materializa **en el conjunto de vínculos e interacciones que se desarrollan entre los miembros de la misma**, como producto de sus actitudes y valores individuales tales como la confianza, las redes personales de apoyo o el sentido de pertenencia”. La cohesión social llama la atención sobre el grado de alineación de un conjunto de individuos en torno a un conjunto de propósitos comunes y, en ese sentido, la cohesión hace referencia al sentido de pertenencia (Sorj y Tironi. 2007; CEPAL, 2007)⁴³. Individuos altamente alineados alrededor de un proyecto de sociedad tienen un alto grado de cohesión (Social Cohesion Radar 2013 y Fundación Bertelsmann 2013)⁴⁴.

Se puede afirmar que el consenso de la literatura en torno al concepto de cohesión social es que el concepto está vinculado con el sentido de comunidad, oportunidades de vida similares, respeto por la diversidad, confianza política y sentido de pertenencia (Wedlock, 2006)⁴⁵. Un elemento transversal a todos y cada uno de los atributos mencionados previamente, es la **confianza** institucional e interpersonal. Sociedades donde prima la desconfianza no pueden desarrollar altos niveles de cohesión social (Uslaner 2000) y ello tiene un impacto directo en la percepción de seguridad (Dammert, 2012; Van Ham 2012, Lunecke, 2016; Paydar et al., 2017; De León y Velásquez. 2012)⁴⁶.

Los documentos analizados indican que los altos niveles de desconfianza ciudadana, interpersonal e institucional constituyen, sin duda, uno de los principales escollos para las iniciativas de cohesión social, y que estas afectan aquellas iniciativas de seguridad (De León y Velásquez 2012; Sorj y Tironi, 2007)⁴⁷. **En otras palabras, si la confianza social aumenta, la cohesión social crece, y ello impacta positivamente la percepción de seguridad de los individuos y la sociedad en su conjunto.**

Objetivo de propósito: “Habitantes de las Zonas urbanas y Rurales vulnerables del estado de Guanajuato mejoran percepción de seguridad”

¿es posible pasar del discurso a la evidencia? En Violencia y cohesión social en América Latina. Cieplan. serie cohesión social Pp 27-48. De León, I. y E. Velásquez. 2012. Cohesión, Confianza y Seguridad: Un Estudio Exploratorio En Violencia y cohesión social en América Latina. Cieplan. serie cohesión social Pp 49-104; Ruiz 2010 (ya citado) Vilalalta (ya citado).

⁴³ Sorj, B. y E. Tironi. 2007. “Cohesión social en América Latina: un marco de investigación”. En Pensamiento Iberoamericano, 1: 120. CEPAL. 2007. Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL, Agencia Española de Cooperación Internacional y Secretaría General Iberoamericana. Santiago: Naciones Unidas.

⁴⁴ Indica: a) la calidad del vínculo social “una sociedad es cohesionada si los individuos poseen redes de apoyo, y si en las relaciones que se tejen entre individuos y grupos sociales se privilegia la confianza y el respeto a la diversidad”; b) el sentido de pertenencia, referido a la dimensión jerárquica o vertical de la cohesión, donde los indicadores seleccionados captan cómo las personas se identifican con su país, confían en las instituciones y perciben que existe justicia social. Aquí destacan elementos como identificación, confianza en las instituciones y percepción de justicia social; c) el bien común, abarca indicadores que permiten reflexionar sobre el grado de solidaridad que existe en una sociedad determinada, si las personas se orientan por reglas comunes y cuál es el nivel de la participación cívica. En este sentido, a la importancia de contar con redes resilientes, la confianza institucional y un sentido de justicia social, se suman las prácticas que fortalecen el bien común: solidaridad y ayuda, respeto por las reglas sociales y participación cívica. Fundación Bertelsmann 2013 <https://www.socialcohesion.info/concepts/concept/bertelsmann-stiftung> y <https://www.socialcohesion.info/concepts/concept/christopher-louise-dr-alexandros-lordos-alexander-guest-dr-ilke-dagli-hustings>

⁴⁴ Wedlock, E. (2006). “Crime and Cohesive Communities”. En Home Office. Online Report 19/06. Williamson, Tom, David Ashby y Richard Webber. 2006. “Classifying Neighborhoods for Reassurance Policing”. Policing and Society, 16(2): 189 - 218. Uslaner, E. 2000. “Producing and Consuming Trust”. En Political Science Quarterly, 115(4): 569-590.

⁴⁵ Wedlock, E. (2006). “Crime and Cohesive Communities”. En Home Office. Online Report 19/06. Williamson, Tom, David Ashby y Richard Webber. 2006. “Classifying Neighborhoods for Reassurance Policing”. Policing and Society, 16(2): 189 - 218. Uslaner, E. 2000. “Producing and Consuming Trust”. En Political Science Quarterly, 115(4): 569-590.

⁴⁶ Lunecke, Alejandra. 2016, “Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. EURE, v. 42, n. 125, pp. 109-129. De León, I. y E. Velásquez. 2012.

⁴⁷ De León y Velásquez 2012 (ya citado). Sorj, B. y E. Tironi (2007). “Cohesión social en América Latina: un marco de investigación”. En Pensamiento Iberoamericano, 1:120.

El propósito del programa define el resultado esperado y la Población Objetivo. No obstante, se considera que el resultado esperado no se logrará producir porque la relación causal con el componente definido es débil y porque la relación causal con el fin no se sustenta.

En relación con el resultado esperado a nivel de propósito, si bien el propósito expresa un cambio esperado, se considera que el resultado no se logrará, *pues la relación con el objetivo de fin no es causal* (tema que ya fue abordado) *y la relación con el componente se considera insuficiente para producir el efecto buscado*. Este juicio se sustenta en la definición de percepción de seguridad que realizan estudios especializados en el tema, en las lecciones derivadas de las mejores prácticas de programas públicos exitosos en la materia, desarrollados a continuación y en los resultados de la Encuesta de Percepción que se analizan en la sección 3.2.1.

La percepción de seguridad de los habitantes en sus entornos residenciales más inmediatos se nutre de diversos factores tanto personales, como del territorio y de las relaciones sociales entre vecinos (Nuñez et. Al 2012)⁴⁸. De acuerdo con la literatura la percepción de inseguridad es un fenómeno multifactorial que se explica por al menos cinco factores o teorías⁴⁹: 1) la probada influencia de las experiencias de **victimización personal**⁵⁰; 2) la evaluación de **vulnerabilidad física**⁵¹ en función de características como la edad y género; 3) la **vulnerabilidad social**⁵² de ciertos grupos que evidencian mayor exposición a riesgos y amenazas variadas (grupos marginados); 4) el **desorden social**⁵³ en tanto facilitador de delito y del temor al delito y la limitada confianza en las instituciones públicas encargadas de enfrentar el problema; y 5) el **doble rol que juegan las redes sociales**⁵⁴ en tanto pueden explicar el aumento y el decremento de los niveles de temor al delito cuando ello se pone en relación con otras dimensiones de la vida social.

De los estudios citados es posible concluir que la percepción de seguridad está conformada por al menos tres factores centrales: las características de la interacción social en el barrio (es decir las relaciones entre vecinos

⁴⁸ Núñez, J., Ximena Tocornal, Pablo Henríquez. 2012. "Determinantes individuales y del entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile Departamento de Economía, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. Revista invi N°74/mayo 2012/Volumen 26: 87-120.

⁴⁹ Para una extensa revisión de las mismas ver Vilalta, Carlos. 2012. Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México Banco Interamericano de Desarrollo working paper series 381. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-determinantes-de-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-frente-al-delito-en-M%C3%A9xico.pdf>

⁵⁰ El mecanismo causal de esta teoría consiste en la idea de que la experiencia de la victimización conlleva efectos psicológicos y/o materiales duraderos, aumentando la proclividad individual a sentirse más inseguro. Esta teoría cuenta con amplia evidencia a su favor en diferentes países, como Estados Unidos (Liska et al., 1988), el Reino Unido (Maguire y Corbett, 1987; Brunton-Smith y Sturgis, 2011), Australia (Mawby y Gill, 1987) y también en México (Vilalta 2010) y Colombia (Ruiz 2010).

⁵¹ El mecanismo causal que opera es que el miedo a la delincuencia será más alto entre aquellos individuos con menor capacidad física para defenderse de un ataque los individuos de edad avanzada y las mujeres sufren de mayores niveles de inseguridad que los jóvenes y los hombres. Muchos estudios coinciden con esto (Vilalta, 2010; Moore y Sheperd, 2007. Moeller, 1989; Ortega y Myles, 1987; Vozmediano y otros 2011).

⁵² El mecanismo causal que opera en este caso es que estratos sociales más vulnerables, por ejemplo la población con bajos ingresos o sin ingresos constantes, no tienen la misma capacidad que la población de altos ingresos ni para prevenir el delito ni para recuperarse una vez que han sido victimizados (Ross y Jang 2000; Moore y Sheperd 2007; Kanan y Pruitt, 2002; Pantazis, 2000).

⁵³ El mecanismo causal que opera en este caso es que estratos sociales más vulnerables, por ejemplo la población con bajos ingresos o sin ingresos constantes, no tienen la misma capacidad que la población de altos ingresos ni para prevenir el delito ni para recuperarse una vez que han sido victimizados (Ross y Jang 2000; Moore y Sheperd 2007; Kanan y Pruitt, 2002; Pantazis, 2000).

⁵⁴ El mecanismo causal que opera en este caso es que tales señales de incivilidad o de desorden social proyectan una situación generalizada y generalizable de falta de control, bajos niveles de cohesión social y descuido político, lo que a su vez provoca una mayor sensación de vulnerabilidad frente al delito, y finalmente se traduce en una mayor sensación de inseguridad (Vilalta, 2010; Dammert 2012; Moore y Sheperd, 2007; Williamson et al., 2006; Doran y Lees, 2005; Roccato y otros 2011).

⁵⁴ El mecanismo causal es que no pertenecer a una red social implica mayor inseguridad. Puesto que la pertenencia a redes sociales trae el beneficio de poseer una mayor seguridad frente al delito (Ferguson y Mindel, 2007) dados los mayores niveles de información y mayores niveles de involucramiento en los asuntos de la comunidad que funcionan como una barrera de protección (Kort - Butler y Hartshorn, 2011; Romer et al., 2003; Vilalta, 2011).

y la participación), la prevalencia de experiencias de victimización ocurridas dentro del entorno residencial (haber sido víctima) y por variables estructurales del entorno (características del ambiente geográfico).

2.4. Validación del diseño de productos (Componentes)

Objetivo de Componente: *Fachadas de viviendas y edificios pintados.*

Como se mencionó el componente se considera insuficiente para lograr el resultado esperado a nivel de propósito. De acuerdo con la literatura especializada y los resultados programas públicos similares evaluados: “con fachadas de viviendas y edificios pintados” no se logra mejorar la percepción de seguridad de Zonas urbanas y Rurales vulnerables.

Las experiencias de programas exitosos en la materia -en el mundo y en México- destacan que incorporar componentes que desarrollen la participación e involucramiento de la comunidad de vecinos en el programa (desde su diseño a su ejecución), así como ampliar el período de tiempo en que se desarrolla el programa (1-2 años) asegura el efecto buscado. En este sentido, se destaca a los siguientes tres factores principales que se recomienda incorporar:

- a) Atender a los factores que erosionan la participación y debilitan el tejido social. Un programa basado en el trabajo conjunto entre vecinos, organizaciones y policía que se ocupe de analizar e identificar los problemas específicos de cada barrio y el diseño conjunto de soluciones efectivas para reducir la inseguridad⁵⁵;
- b) Los programas públicos con mayor continuidad en el tiempo. En todos los casos se comprobó que el tiempo de implementación de este tipo de acciones debe ser prolongado (uno-dos años) y con un seguimiento continuo⁵⁶;
- c) Dada la naturaleza multifactorial del problema, se sugiere incorporar una variedad de acciones que aborden la precariedad del barrio en su conjunto (lo que incluye la iluminación, pintura, arreglo de vivienda, infra recreativa, desarrollo organizacional, entre otros)⁵⁷.

En relación con la segunda alternativa expuesta arriba: mantener el propósito y el componente actual, se proponen los siguientes componentes adicionales:

Componente 2: “Familias de comunidades o colonias donde se ejecuta el programa han sido apoyadas para el, desarrolle y ejecución de un Plan propio de Acción Comunitario”. El objetivo central es que el

⁵⁵ El trabajo del programa mostró que esta forma de intervención permite a) identificar cuáles son los factores que en cada barrio generan sensación de inseguridad, b) determinar si esa sensación es infundada o no, c) hacer un diagnóstico para combatir tanto el crimen local como las percepciones infundadas de riesgo; y d) diseñar soluciones conjuntas para enfrentar el problema (Córdova, 2007; Quintana-Navarrete, M. y G. Fondevila 2015; Tapia 2013 Varat y Garland, 2006; Vilalta 2012; Díaz y Meller 2012).

⁵⁶ Una revisión de casos de éxito en el mundo tales como “Philly Painting” o “Porch Light Program” sugieren, por ejemplo, que las intervenciones tengan una mayor duración en el tiempo (mínimamente un año y deseablemente dos) y que sean más integrales, incorporando actividades de activación económica que en muchas de estas comunidades podrían constituir necesidades de primer orden a satisfacer antes de o de manera simultánea con la apariencia del lugar en el que habitan. Gilmore, J. 2013, “Philly Painting: A Case Study”, Mural Arts Program, June 2013. Tebes, J.K, Matlin S.L. 2015, “Porch Light Program. Final Evaluation Report”. Varat, J. y A. Garland (eds). 2006. Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina. Latin American Program Special Report Woodrow Wilson International Center.

⁵⁷ Vilalta, Carlos. 2012. Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México Banco Interamericano de Desarrollo working paper series 381. Ruiz Pérez, J. 2010. Eficacia colectiva, cultura ciudadana y victimización: un análisis exploratorio sobre sus relaciones con diversas medidas del miedo al crimen. *Acta Colombiana de Psicología* 13 (1): 103-114, 2010. Córdova, M. 2007. Percepción de inseguridad: una aproximación transversal. Flaco. Ciudad Segura. Varat, J. y A. Garland (eds). 2006. Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina. Latin American Program Special Report Woodrow Wilson International Center. Sampson, R., y S. Raudenbush. 2004. Seeing Disorder: Neighborhood Stigma and the Social Construction of “Broken Windows. *Social Psychology Quarterly*. Vol.67(4): 319-342.

programa otorgue su apoyo a la elaboración y ejecución de un Plan de Acción propio. Cuando se indica que es propio, se alude a que son las mismas familias quienes elaboran este Plan y el programa sólo entrega un apoyo a su elaboración. El plazo de este trabajo de apoyo se estima en un año, y el resultado intermedio que se busca lograr es: el fortalecimiento de relaciones entre vecinos, desarrollo de la participación y la mantención/recuperación de espacios físicos. Este componente promueve la participación social e involucramiento de las familias en el proceso de recuperación de sus fachadas y mejoramiento de las condiciones físicas y de seguridad de su entorno, así como el fortalecimiento de sus redes sociales y vecinales.

El Plan contempla el desarrollo de las siguientes actividades: a) la participación de las personas del barrio y/o edificio en la generación, ejecución, control social y evaluación del programa; b) el apoyo con monitores para generar cohesión social y confianza entre vecinos, y especialmente fortalecer las capacidades de la comunidad para que, una vez terminada la intervención del programa, ellos estén en condiciones de abordar su mantenimiento y realizar futuros trabajo; c) el desarrollo de una estrategia de prevención de delitos y victimización (identificación de los espacios de riesgo en el barrio, creación de redes vecinales de vigilancia y sistemas de alerta vecinal, etc.).

En este componente, las personas del barrio o del edificio pasan de ser usuarios pasivos a vecinos con deberes y derechos en un ejercicio ciudadano colaborativo.

Componente 3: **"Familias de comunidades o colonias donde se ejecuta el programa, son capacitados en temas de organización, mantención y prevención"**. Este componente se ejecuta mediante actividades de capacitación en áreas temáticas vinculadas con el uso y mantención de los espacios colectivos, mejorados por el programa y la prevención de delitos y victimización. El resultado intermedio esperado en este componente es consolidar capacidades en las comunidades atendidas por el programa para darle sostenibilidad

2.5. Validación del diseño de indicadores⁵⁸

2.5.1. Factor relevante

Cuadro 12.
Análisis factores relevantes

Nivel de objetivo (resumen narrativo)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis factor relevante
Contribuir al incremento de los niveles de cohesión social en el estado de Guanajuato mediante la disminución de la percepción de inseguridad.	Grado de cohesión social. Medición cada dos años para cada entidad Federativa, CONEVAL) ⁵⁹ .	La medición de la cohesión social adoptada por CONEVAL se hace con 4 indicadores: a) El índice de Gini; b) El grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio; c) La razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; y d) El índice de percepción de redes sociales. Para realizar la clasificación de los Estados y Municipios, se utilizan técnicas estadísticas de estratificación óptima.	El indicador propuesto efectivamente mide la cohesión social, sin embargo no se considera apropiado para medir el fin del programa por tres razones. La primera, como se menciona en la discusión anterior, el objetivo de fin debe modificarse y por tanto su indicador. La segunda, se asocia con el factor relevante que mide el indicador y se considera que excede el impacto buscado por el programa. La tercera, se asocia con la relación que tienen los indicadores medidos con el quehacer del programa. Estas razones se desarrollan a continuación.
Familias de Zonas urbanas y Rurales vulnerable del estado de Guanajuato mejoran percepción de seguridad	Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas	El indicador se mide asignando una ponderación a las respuestas de las preguntas 1 al 8 de la Encuesta de Percepción La ponderación se establece en un rango de 10 a 0. (ver Anexo 2).	No se valida la metodología a través de la cual se estima la tasa de variación por varias razones. Este tema se desarrolla a continuación.

⁵⁸ Para el detalle de la formulación de indicadores véase Armijo, 2011. Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño. Manuales 69. Cepal.

⁵⁹ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Nivel de objetivo (resumen narrativo)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis factor relevante
	urbanas y rurales del Estado.		
C2 Fachadas de viviendas y edificios pintados	Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados.	$(\text{N}^\circ \text{ total de fachadas de viviendas y edificios pintados en el año} / \text{N}^\circ \text{ total fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año}) * 100$	Se considera un indicador apropiado de eficacia, que mide la cobertura del producto del programa. No obstante el enunciado del indicador debe incluir el universo respecto del cuál se está midiendo, de manera que el indicador cumpla con el criterio de validez. El indicador debe expresar: Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados, sobre el total de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el ejercicio fiscal.
C1-A1 Elaboración Propuesta de acciones por municipio	Porcentaje de propuestas de acciones municipales entregadas	$(\text{N}^\circ \text{ total de propuestas de acciones municipales ejecutadas en el año} / \text{N}^\circ \text{ total de propuestas presentadas en el año}) * 100.$	Los indicadores se consideran adecuados. Todos ellos corresponden a indicadores de eficacia que miden productos. Sin embargo, el enunciado de cada indicador debe modificarse para expresar claramente el universo respecto del cual se está midiendo. El indicador (A1): Porcentaje de propuestas de acciones municipales ejecutadas sobre el total de propuestas presentadas en el año. El indicador (A2): Porcentaje de solicitudes evaluadas, sobre el total de solicitudes presentadas por las organizaciones de la sociedad civil en el año. El indicador (A3): Porcentaje de convenios de colaboración firmados, sobre el total de convenios de colaboración programados a firmar en el año.
C1-A2 Evaluación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes evaluadas	$(\text{N}^\circ \text{ total de solicitudes evaluadas en el año} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes presentadas por las organizaciones de la sociedad civil en el año}) * 100$	
C1-A3 Firma de convenio de la colaboración y asignación de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	$(\text{N}^\circ \text{ total de convenios de colaboración firmados, en el año} / \text{N}^\circ \text{ total de convenios de colaboración programados a firmar en el año}) * 100$	

Explicaciones en torno al indicador de Fin. El indicador propuesto efectivamente mide la cohesión social, sin embargo no se considera apropiado para medir el fin del programa por tres razones.

La primera razón se relaciona con la sugerencia de modificar el objetivo de fin. lo que implica un cambio en el indicador.

Respecto de la segunda razón, la medición de cohesión social adoptada por CONEVAL⁶⁰, corresponde a un indicador proxy que permite conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social.

⁶⁰ La medición de la cohesión social adoptada por CONEVAL incorpora 4 indicadores. Esta medida está asociada al contexto territorial presente en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para una descripción de los indicadores que se utilizan véase,

En este contexto, el indicador expresa el resultado global del conjunto de políticas públicas implementadas por una Entidad Federativa, pero no el impacto de un solo programa. En palabras de CONEVAL, el indicador mide el nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad, lo cual siempre es resultado de la implementación concertada de varios programas en un Estado.

La tercera razón se asocia directamente con los indicadores que componen la medición del grado de cohesión social. El programa Mi Colonia a Color, no tiene ningún efecto sobre la desigualdad económica y social, y tampoco en las redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Ninguna de las variables que componen la medición del indicador son afectadas por el programa, por lo que desde un punto de vista metodológico estricto, tampoco puede utilizarse este como un indicador del programa.

Explicaciones en torno al indicador de Propósito.

No se valida la metodología de cálculo del indicador por las siguientes razones metodológicas: por errores de medida (validez), diseño e interpretación estadística.

Primero, la metodología utilizada para calcular el indicador es tautológica.⁶¹ La fórmula utilizada asigna puntajes o ponderaciones más altas a las respuestas positivas. Por lo que primarán en los resultados del análisis estas respuestas siempre, excluyendo del análisis aquellas respuestas negativas. Esto, además, conlleva a un segundo error metodológico, el sesgo por un error sistemático que impacta en la exactitud, o en la veracidad del comportamiento (percepción) que se mide y en su interpretación (Briñol et al. 2009 y Yin 2003)⁶².

Segundo, no existe sustento teórico ni metodológico para asignar una mayor ponderación a una respuesta positiva en un instrumento cualitativo. De hecho, las encuestas cualitativas se configuran con el objetivo de conocer las percepciones de los usuarios acerca de un tema específico, y en todas ellas la percepción de cada usuario (sea positiva, negativa o neutra) tiene el mismo valor (véase literatura especializada)⁶³.

Tercero, el instrumento observa problemas de validez de "construcción"⁶⁴, relacionada específicamente con el establecimiento o búsqueda de una relación causal o explicativa entre algunas respuestas y la medición de percepción de seguridad. Este es el caso de la pregunta 1 que no mide el concepto, sino que mide

Respuesta	Ponderacion	Nº Pregunta
Si	10	1
No	0	
Mucho	10	2
Poco	5	
Nada	0	
Muy bueno	10	3
Bueno	8	
Regular	6	
Malo	4	
Muy Malo	2	4
Muy frecuente	10	
Frecuente	7.5	
Poco frecuente	5	
Nada	2.5	7
Muy frecuente	10	
Poco frecuente	5	
Nunca	0	

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx#:~:text=La%20medici%C3%B3n%20de%20la%20cohesi%C3%B3n,i%20ntercambio%20social%20a%20nivel%20estatal.

⁶¹ es una fórmula que resulta verdadera para cualquier interpretación; es decir, para cualquier asignación de valores que se haga a su fórmula

⁶² Petty, R. E., Briñol, P., Loersch, C., & McCaslin, M. J. (2009). The need for cognition. In M. R. Leary & R. H. Hoyle (Eds.), *Handbook of individual differences in social behaviour* (pp. 318–329). New York, NY: Guilford Press. Yin, R. (2003). *Case study research: Design and methods*. 3a edic. Thousand Oaks, CA: Sage.

⁶³ Babbie, E. 1989. *The practice of social research*. Belmont, CA: Wadsworth. Fink, A. 2003. *The survey handbook*. Thousand Oaks, CA: Sage. Jansen H. 2012. La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 4, 39-72. Maxwell, J. A. 2005. *Qualitative research design: An interactive approach*. Thousand Oaks, CA: Sage.

⁶⁴ La validez se refiere al grado en que un puntaje representa la variable que se busca medir, y en específico la validez de construcción está referida a si la variable mide el concepto de interés. Cohen, L., L. Manion y K. Morrison. 2017. *Validity and reliability* en *Research Methods in Education*. Routledge.

si la persona participó o no en el programa. Por lo que automáticamente, se cuenta con 2.930 puntos que no miden lo que debe medir.

Cuarto, el programa manifiesta haber considerado 8 de las 9 preguntas⁶⁵ en su estimación del indicador. Sin embargo, el cuadro presentado deja fuera las preguntas, 5, 6, y 8. Lo que levanta dudas respecto de la rigurosidad de la explicación entregada.

Quinto, metodológicamente una tasa de variación se define como el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos⁶⁶.

- Respecto de la primera parte de la definición, la fórmula presentada está calculando dos variables diferentes lo que es estadísticamente erróneo para una tasa de variación.
- No está calculando una tasa de variación sino una división entre el total de encuestas realizadas y el total de puntos obtenidos. Y no se valida este cálculo como medición de la percepción.

Total Encuesta	Total Puntos
16,316	23,440
Tasa de variación de la percepción de seguridad	
69.61	

Fórmula Tasa de Variación:

$$[(\text{variable 1 año t} / \text{variable 1 año t-1}) - 1] * 100]$$

- Complementariamente, la variable se calcula en un solo período (ver planilla de cálculo presentada por el programa), lo que también incumple con la definición de una tasa de variación pues no está midiendo dos tiempos diferentes.
- Finalmente, se calcula una tasa de variación las respuestas a la pregunta abierta N° 9: Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada? La opinión de las personas que responden la encuesta es la siguiente:

Opinión	Tasa de variación 2020/2019
Siente más alegría	70,6%
Siente más satisfacción, más a gusto, más bonito, más agradecido.	30,7%
Siente más seguridad	-17,1%

Los resultados del análisis realizado por esta evaluación a la Encuesta de Percepción difieren de las conclusiones obtenidas por el programa. Este análisis que se realiza en la sección 3.1.2.

⁶⁵ “Las preguntas 1 a la 8 son de opción múltiple, en el cual se le dio una ponderación en cada respuesta del 10 al 0. La pregunta 9 no se consideró dentro del cálculo”.

⁶⁶ CONEVAL. 2013. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México . Es importante señalar que para este método de cálculo se deben tener observaciones de una misma variable, pero en dos diferentes puntos en el tiempo (pasado y presente) https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

2.5.2. Medios de verificación

Cuadro 13.
Análisis medios de verificación en MIR original

Nivel de objetivo (resumen narrativo)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis Medios de verificación
Contribuir al incremento de los niveles de cohesión social en el estado de Guanajuato mediante la disminución de la percepción de inseguridad.	Grado de cohesión social. Medición cada dos años para cada entidad Federativa, CONEVAL) ⁶⁷ .	La medición de la cohesión social adoptada por CONEVAL se hace con 4 indicadores: a) El índice de Gini; b) El grado de polarización social de la entidad federativa o del municipio; c) La razón del ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable; y d) El índice de percepción de redes sociales. Para realizar la clasificación de los Estados y Municipios, se utilizan técnicas estadísticas de estratificación óptima.	El medio propuesto se considera adecuado para medir el grado de cohesión estatal.
Familias de Zonas urbanas y Rurales vulnerable del estado de Guanajuato mejoran percepción de seguridad	Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado.	Encuestas de percepción de seguridad inicial aplicada por el municipio disponible en la página electrónica de la SEDESHU. Misma Encuesta aplicada 6 meses después	No constituye un medio. De acuerdo con CONEVAL, un medio incluye un título, una periodicidad de publicación y una institución que respalda la existencia de las estadísticas presentadas en estos. En este caso, el medio debe ser un documento que contenga los Resultados procesados de la encuesta, desagregados por municipio y su metodología de cálculo. "Resultados Anuales de la Encuesta de Percepción" SEDESHU.
C2 Fachadas de viviendas y edificios pintados	Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados.	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas de viviendas y edificios pintados en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de viviendas y edificios programadas a pintar en el año}) * 100$	-Oficios de invitación. -Listas de asistencia. -Evidencia fotográficas Ninguno de los anteriores constituye medios de verificación. De acuerdo con CONEVAL, se le recuerda al programa que los medios señalan las fuentes de información de los indicadores. Incluyen un título, una periodicidad de publicación y una institución que respalda la existencia de las estadísticas presentadas en estos. También, se indica que los medios de verificación no son "oficios, listas, evidencias fotográficas, entre otros.
C1-A1 Elaboración Propuestade	Porcentaje de propuestas de	$(N^{\circ} \text{ total de propuestas de acciones municipales ejecutadas en el año} / N^{\circ}$	-Propuestas de acciones municipales elaboradas

⁶⁷ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Nivel de objetivo (resumen narrativo)	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Análisis Medios de verificación
acciones por municipio	acciones municipales entregadas	total de propuestas presentadas en el año) * 100.	disponibles en la página electrónica de SEDESHU. El medio debe incluir la liga a la que se hace referencia.
C1-A2 Evaluación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes evaluadas	(Nº total de solicitudes evaluadas en el año/Nº total de solicitudes presentadas por las organizaciones de la sociedad civil en el año)* 100	-Padrón de beneficiarios del programa disponible en la página electrónica deSEDESHU. Este no constituye un medio de verificación. El medio es la Memoria Anual del Programa
C1-A3 Firma de convenio de la colaboración y asignación de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	(Nº total de convenios de colaboración firmados, en el año/ Nº total de convenios de colaboración programados a firmar en el año) * 100	-Repositorio de convenios de colaboración disponible en la página electrónica deSEDESHU. El medio debe incluir la liga a la que se hace referencia.

2.5. Validación MIR final

A modo de conclusión, en términos de política pública, la revisión documental realizada **sugiere modificar el propósito y el fin del programa. Asimismo, se sugieren cambios a los indicadores.** Para ello se recomienda al programa dos posibles alternativas de modificación de los objetivos e indicadores que se presentan en las MIR siguientes.

Primera Propuesta: Si el programa mantiene el mismo componente que hoy opera, el propósito debería redefinirse al siguiente: *"Se ha mejorado las condiciones del entorno de las viviendas y/o edificios de los habitantes de zonas rurales y urbanas del Estado"*, y el fin debería proponerse como *"Contribuir a la recuperación de espacios deteriorados y a generar colonias y comunidades más integrados."* La MIR sería la siguiente (ver cuadro 14):

Cuadro 14.
MIR Primera Propuesta

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas 2020	Medio de verificación	Supuestos
Fin	<i>"Contribuir a la recuperación de espacios deteriorados y a generar colonias y comunidades más integrados".</i>	Tasa de variación del índice de integración de barrios	s/d	Informe de Resultados de la aplicación del índice	- Se mantiene la voluntad de ejecutar programas de mejoramiento de barrios y edificios para la población objetivo." - El bienestar de la población se mantiene como prioridad de la agenda pública estatal
Propósito	<i>Se ha mejorado las condiciones del entorno de Familias que habitan en las viviendas y/o edificios de zonas rurales y urbanas del Estado</i>	Tasa de variación de la percepción de los habitantes en torno al mejoramiento de las condiciones del entorno.	s/d	Encuesta de percepción de seguridad Preguntas 6 y 9	- Los habitantes de barrios intervenidos participan activamente en el programa - Los habitantes de barrios intervenidos

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas 2020	Medio de verificación	Supuestos
					están dispuestos a mantener su entorno
Componentes	1. Fachadas de viviendas y edificios pintados	Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados, sobre el total de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año.	85%	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	- La población autoriza la pintura de fachadas. - Se presentan condiciones seguras para la ejecución
Actividades	Componente 1:				
	(a) Elaboración Propuesta de acciones por municipio	Porcentaje de propuestas de acciones municipales entregadas	s/d	-Propuestas de acciones municipales elaboradas disponibles en la página electrónica de SEDESHU.	- Los Municipios están interesados en aportar recursos de contraparte al programa. - Las solicitudes recibidas no presentan errores - Las condiciones sociales y de seguridad pública de los municipios permiten la ejecución de los componentes
	(b) Evaluación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes evaluadas	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	
	(c) Firma de convenio de la colaboración y asignación de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	
	(d) Monitoreo de las acciones realizadas	Porcentaje de informes que cumplen con criterios de calidad	s/d	Informe de Supervisión de los Municipios	
Fuente: Elaboración propia s/d sin datos					

Para la medición del indicador de Fin. La recuperación *de espacios deteriorados y la generación de barrios más integrados* hace referencia a un conjunto de variables relacionadas con dimensiones ambientales, físicas y funcionales, y vulnerabilidad social, entre otros, a nivel de la población de un barrio. Entre estas, es posible identificar los siguientes ámbitos: (a) acceso a bienes públicos urbanos (áreas verdes, electrificación, luminarias) (b) entornos que cuentan con un mínimo de infraestructura y equipamiento infraestructura urbana etc.), y (b) acceso a un entorno socialmente seguro. Se sugiere revisar los índices construidos a nivel internacional que miden directamente los determinantes del deterioro y recuperación urbana que impactan en el bienestar social de comunidades y localidades a nivel territorial⁶⁸. Estos índices representan una oportunidad pues permiten al programa comparar sus resultados con estándares validados a nivel internacional.

Para la medición del indicador de Propósito, se sugiere utilizar las preguntas N°6 y 9 de la Encuesta de Percepción de Seguridad que utiliza el programa y crear un índice que permita medir la percepción de mejoramiento del entorno en la población objetivo.

⁶⁸ Alpöpi C. & Manole C. 2013. Integrated Urban Regeneration – Solution for Cities Revitalize. Procedia Economics and Finance. Volume 6, 2013, Pages 178-185. ONU-Hábitat III. 2016. “Nueva Agenda Urbana”. [online]. Disponible en: <http://habitat3.org/wpcontent/uploads/N1639671-Spanish.pdf>; BID 2013. “Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles”. Guía Metodológica. [online]. Disponible en: <http://goo.gl/Ruzrt>; Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. 2012. “Certificación del Urbanismo Ecológico”. Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, Ministerio de Fomento, Gobierno de España; American Planning Association. 2006. “Planning and Urban Design Standards. John Wiley and Sons, Hoboken, NJ; Forman, R. 2014. “Urban Ecology: The Science of Cities”, Cambridge University Press, Cambridge.

Segunda propuesta: Si el programa busca mantener como resultado esperado de propósito: “*mejorar la percepción de seguridad de las personas*”. Entonces, es necesario que extienda el plazo de intervención (al menos a un año) e incorpore otros componentes al programa, que aseguren el resultado, pues el componente definido no se considera suficiente.

En este caso, el fin también debería modificarse, por las razones indicadas, y acotarlo al siguiente que es coherente con los resultados de la Encuesta de Percepción (ver análisis sección 3.2.1) y con lo señalado por la literatura especializada: “*Contribuir a incrementar el bienestar de la población objetivo en las zonas rurales y urbanas*”. La literatura científica muestra que la sensación de inseguridad no solo tiene efectos psicológicos nocivos sobre el bienestar de las personas, sino también prácticos, afectando patrones de desplazamiento y uso del espacio público. De esta manera un barrio inseguro puede reducir su ocupación y la participación en actividades comunitarias, así como contribuir a la insatisfacción con el espacio público, el barrio y la calidad de vida en un barrio (Blobaum & Hunecke, 1998; Navarrete y otros 2019). Estos efectos se expresan con mayor fuerza en los grupos más vulnerables, notablemente en mujeres y personas con algún tipo de discapacidad quienes muestran mayores niveles de temor (Tandogan & Ilhan 2016; Navarrete y otros 2020)⁶⁹.

La MIR de la segunda propuesta (ver cuadro 15) considera mantener el objetivo de propósito, estableciendo un fin más inmediato y acorde con el impacto posible, y la incorporación de componentes adicionales que permitan lograr el resultado esperado a nivel de propósito.

Respecto del indicador de fin, este considera medir lo que la literatura llama el “bienestar subjetivo”. Al respecto existe una amplia literatura⁷⁰ que lo mide. El programa no requiere más información, sólo debe incluir en el instrumento que ya aplica (encuesta de percepción de inseguridad), las preguntas necesarias para medir el indicador de fin. El resto de los indicadores propuestos se miden directamente con datos del programa.

Cuadro 15.
MIR Segunda Propuesta

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas 2020	Medio de verificación	Supuestos
Fin	<i>“Contribuir a incrementar el bienestar de la población objetivo en las zonas rurales y urbanas.”</i>	Tasa de variación del índice de percepción de bienestar	s/d	Informe de Resultados de la Encuesta de Percepción de Bienestar con preguntas adicionales	• Se mantiene la voluntad de ejecutar programas de mejoramiento de barrios y edificios para la población objetivo.” • El bienestar de la población se mantiene como prioridad de la agenda pública estatal

⁶⁹ Blobaum, A., & Hunecke, M. 2005. Perceived Danger in Public Space: The Impacts of Physical Features and Personal Factors. *Environment and Behavior*, 37(4), 465 - 486. Navarrete, P., A. Lunecke, L. Fuentes, y R. Trufello. 2020. Diseño Urbano como Herramienta para Reducir la Percepción de Inseguridad: una metodología para medir el impacto de intervenciones en el espacio público CEDEUS N7(5) Tandogan, O. & Ilhan, B. S. (2016): Fear of Crime in Public Spaces: From the View of Women Living in Cities, *Procedia Engineering*, 161, pp. 2011-2018. Navarrete-Hernandez, P., & Laffan, K. 2019. A greener urban environment: Designing green infrastructure interventions to promote citizens’ subjective wellbeing. *Landscape and Urban Planning*, 191

⁷⁰ Villatoro, P. 2012. La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: una revisión. Cepal: División de Estadísticas. Castellanos, R. 2012. El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: Una revisión analítica de la literatura. *Revista Chilena de Administración Pública*, 19, 133- 168. Deeming, C. 2013: Addressing the Social Determinants of Subjective Wellbeing: The Latest Challenge for Social Policy. *Journal of Social Policy*, 42(3): 541–565. Dolan, P., & Metcalfe, R. 2012. Measuring subjective wellbeing: Recommendations on measures for use by national governments. *Journal of Social Policy*, 41(02), 409-427. Tay, L., Chan, D., & Diener, E. 2014. The metrics of societal happiness. *Social Indicators Research*, 117, 577-600.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas 2020	Medio de verificación	Supuestos
Propósito	"Familias de las zonas urbanas y Rurales vulnerable del estado de Guanajuato mejoran su percepción de seguridad "	Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado	69,6%	Encuesta de percepción de seguridad inicial aplicada por el Municipio Misma Encuesta aplicada 6 meses después	- Los habitantes de barrios intervenidos participan activamente en el programa - Los habitantes de barrios intervenidos están dispuestos a mantener su entorno
Componentes	1. "Fachadas de viviendas y edificios pintados".	Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados, sobre el total de de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año.	69,7%	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	- La población autoriza la pinta de fachadas. - Se presentan condiciones seguras y óptimas para la ejecución
	2. "Familias de comunidades o colonias donde se ejecuta el programa han sido apoyadas para el, desarrolle y ejecución de un Plan propio de Acción Comunitario".	Porcentaje de personas que participan en la ejecución del Plan sobre el total de personas atendidas por el programa en el año	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	Los habitantes de los barrios y/o edificios están interesados en participar en la elaboración y ejecución del Plan
	3. "Familias de comunidades o colonias donde se ejecuta el programa, son capacitados en temas de organización, mantención y prevención".	Porcentaje de personas que participan en la capacitación sobre el total de personas atendidas por el programa en el año	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	Se cuenta con una oferta suficiente y de calidad para ejecutar las capacitaciones programadas
Actividades	Componente 1:				
	(e) Elaboración Propuestade acciones por municipio	Porcentaje de propuestas de acciones municipales entregadas	s/d	-Propuestas de acciones municipales elaboradas disponibles en la página electrónica de SEDESHU.	- Los Municipios están interesados en aportar recursos de contraparte al programa. - Las solicitudes recibidas no presentan errores - Las condiciones sociales y de seguridad pública de los municipios permiten la ejecución de los componentes
	(f) Evaluación de las solicitudes	Porcentaje de solicitudes evaluadas	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	
	(g) Firma de convenio de la colaboración y asignación de recursos.	Porcentaje de convenios decolaboración firmados.	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	
	(h) Monitoreo de las acciones realizadas	Porcentaje de informes que cumplen con criterios de calidad	s/d	Informe de Supervisión de los Municipios	
	Componente 2				
	(a) Asesoría para el diagnóstico del entorno en temas de participación, seguridad y recuperación	Porcentaje de barrios y/o edificios asesorados respecto del total intervenido por el programa	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	Los habitantes mantienen su participación durante todo el programa

Nivel	Objetivo	Indicadores	Metas 2020	Medio de verificación	Supuestos	
	(b) Asesoría para la elaboración del Plan	Promedio de Barrios y/o edificios con un Plan elaborado respecto de la meta programada	s/d	Informe de Ejecución de los Municipios	● Existe suficiente personal para asesorar en la elaboración de Planes ● Existen condiciones de seguridad que permiten el monitoreo de las acciones del programa	
	(c) Acompañamiento a la ejecución del Plan	Porcentaje de personas involucradas en la ejecución del Plan sobre el total de personas atendidas	s/d			
	(d) Monitoreo de las acciones realizadas	Proporción de visitas de supervisión realizadas respecto de las programadas				
	Componente 3					
	(a) Identificación de contenidos de capacitación	Promedio de cursos realizados por barrio	s/d	Memoria Anual de Ejecución del Programa, SEDESHU	● Se cuenta con una oferta suficiente y de calidad para ejecutar las capacitaciones programadas ● Las personas se interesan en asistir a las capacitaciones ● Existen condiciones de seguridad en los municipios para realizar las capacitaciones programadas.	
	(b) TOR, licitación y contratación de la capacitación	Costo promedio por persona capacitada	s/d	Informe de Ejecución de los Municipios		
	(c) Ejecución del programa de capacitación	Porcentaje de personas capacitadas sobre el total programado a capacitar	s/d	Informe de resultados de la capacitación		
	(d) Monitoreo de las acciones realizadas	Porcentaje de alumnos que evalúa la capacitación como útil o muy útil	s/d			
	Fuente: Elaboración propia s/d sin datos					

3. Evaluación del desempeño⁷¹

3.1. Evaluación de productos

El cuadro 15, a continuación, resume por año la proporción de fachadas de viviendas y edificios públicos pintados respecto del programado. La meta del año 2021 no está disponible.

Respecto del cumplimiento de metas, en 2019 se esperaba pintar 27.000 fachadas, logrando un 64,7% de la meta, es decir 17.460 fachadas. En 2020, el nivel de logro de la meta se incrementa, alcanzando un 80,2%, es decir, se logra pintar 20.043 fachadas de un total programado de 25.100 fachadas. Respecto de la pintura de fachada de edificios, en 2019 se sobrepasa la meta (101,5%), y en 2020 decrece (80,0%) a niveles similares al de viviendas.

Es interesante observar que la variación total del componente en 2020 se explica centralmente por el aumento en el número de fachadas de viviendas pintadas (14,8%), y no por el número de fachadas edificios pintados, pues éste decrece de manera importante (-70,8%) respecto del año anterior.

Cuadro 15
Indicadores del Componente: Fachadas de Viviendas y edificios pintados

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020
Porcentaje de fachadas de viviendas pintadas, sobre el total de de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año.	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas de viviendas pintadas en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de viviendas programadas a pintar en el año}) * 100$	64,7%	80,2%
Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados, sobre el total de de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año.	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas edificios pintados en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de edificios programadas a pintar en el año}) * 100$	101,5%	80%
% de Logro meta combinada global (edificios + viviendas)	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas de viviendas y edificios pintados en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de viviendas y edificios programadas a pintar en el año}) * 100$	65,0%	80,2%
Tasa de variación de fachadas vivienda pintadas entre años	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas de viviendas pintadas en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de viviendas pintadas en el año t-1}) - 1 * 100$	s/d	14,8%
Tasa de variación de fachadas edificios pintados entre años	$(N^{\circ} \text{ total de fachadas de viviendas pintadas en el año} / N^{\circ} \text{ total fachadas de viviendas pintadas en el año t-1}) - 1 * 100$	s/d	-70,8%
Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.			

El cuadro 16, a continuación, muestra la producción total del componente y la proporción de logro de metas, desagregado por municipio para el período 2019-2020.

Los resultados del análisis indican que el Municipio de León, en 2019 y 2020, es el que concentra la mayor cantidad absoluta de fachadas de viviendas pintadas sobre el total: un 12% del total pintado en 2019 y un 21% del total pintado en 2020. En cuanto a las fachadas de edificios pintados en 2019, Guanajuato concentra un 27% del total pintado y en 2020, León es el municipio que exhibe la mayor proporción (20%).

⁷¹ Adaptado de D. Arenas Caruti, "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Cuadro 16:
Producción Total Metas y Nivel de Logro del Componente desagregado por Municipio 2019-2020

Municipio	2019			2020		
	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	% logro	Nº total de viviendas y edificios pintados	Meta de fachadas programada	% logro
Abasolo	130	259	50,2%	536	537	99,8%
Acámbaro	153	255	60,0%	151	184	82,1%
Apaseo el Alto	0	0	0,0%	149	135	110,4%
Apaseo el Grande	242	286	84,6%	190	226	84,1%
Atarjea	230	396	58,1%	229	184	124,5%
Celaya	1.412	1.259	112,2%	1.089	895	121,7%
Comonfort	481	883	54,5%	433	630	68,7%
Coroneo	296	563	52,6%	72	84	85,7%
Cortazar	1.245	1.268	98,2%	1.312	1.076	121,9%
Cuerámbaro	496	599	82,8%	378	366	103,3%
Doctor Mora	225	282	79,8%	168	179	93,9%
Dolores Hidalgo	302	381	79,3%	364	357	102,0%
Guanajuato	687	2.355	29,2%	657	1.787	36,8%
Huanímaro	153	220	69,5%	86	91	94,5%
Irapuato	598	629	95,1%	593	447	132,7%
Jaral del Progreso	126	129	97,7%	59	81	72,8%
Jerécuaro	0	0	0,0%	140	179	78,2%
León	2.144	3.067	69,9%	4.216	4.473	94,3%
Manuel Doblado	106	206	51,5%	0	0	0,0%
Moroleón	419	500	83,8%	348	268	129,9%
Ocampo	170	222	76,6%	100	135	74,1%
Pénjamo	405	574	70,6%	651	639	101,9%
Pueblo Nuevo	294	455	64,6%	114	89	128,1%
Purísima del Rincón	422	543	77,7%	414	487	85,0%
Romita	187	356	52,5%	148	158	93,7%
Salamanca	591	1.224	48,3%	752	895	84,0%
Salvatierra	145	325	44,6%	553	824	67,1%
San Diego de la Unión	225	274	82,1%	110	91	120,9%
San Felipe	153	284	53,9%	357	358	99,7%
San Francisco del Rincón	0	0	0,0%	83	108	76,9%
San José Iturbide	150	179	83,8%	104	144	72,2%
San Luis de la Paz	995	1.573	63,3%	197	223	88,3%
San Miguel de Allende	1.558	3.794	41,1%	2.991	6.397	46,8%
Santa Catarina	94	156	60,3%	33	24	137,5%
Santa Cruz de J.R.	166	126	131,7%	152	93	163,4%
Santiago Maravatío	222	377	58,9%	105	179	58,7%
Silao de la Victoria	329	311	105,8%	610	448	136,2%
Tarandacuao	239	345	69,3%	120	127	94,5%
Tarimoro	250	282	88,7%	75	94	79,8%
Tierra Blanca	215	361	59,6%	0	0	0,0%
Uriangato	585	721	81,1%	309	447	69,1%
Valle de Santiago	260	256	101,6%	516	447	115,4%
Victoria	139	241	57,7%	147	181	81,2%
Villagrán	188	363	51,8%	189	179	105,6%
Xichú	66	73	90,4%	57	63	90,5%
Yuriria	241	318	75,8%	66	91	72,5%
Totales	17.734	27.270	65,0%	20.123	25.100	80,2%

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.

En el período 2019-2020, el rango de logro de la meta de fachadas de viviendas y edificios pintados en los Municipios llama la atención tanto por los altos como los bajos niveles de ejecución. En ambos años, son los mismos municipios los que exhiben este comportamiento. En 2019, se puede observar una sobre-ejecución de hasta un 131,7% de la meta programada y en 2020 la sobre-ejecución alcanza a un 163,4% en el Municipio Santa Cruz de Juventino Rosas. Por otro lado, en 2019 la menor ejecución respecto de la meta programada equivale a un 29,2% y en 2020 a un 36,8% en el Municipio Guanajuato.

Respecto del logro de metas de pintura de fachas y viviendas por año, es posible establecer:

- En 2019, los Municipios de Celaya, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Santa Cruz de Juventino Rosas, muestran una sobre-ejecución que oscila entre 101,6% y 131,7%; mientras que los Municipios Guanajuato, Salamanca, Salvatierra y San Miguel de Allende tienen una ejecución baja e inferior al 50%.
- En 2020, se evidencia una sobre-ejecución en 16 Municipios⁷² que oscila entre 101,99% y 163,4%, nuevamente Santa Cruz de Juventino Rosas está entre los Municipios con más alta sobre-ejecución (163,4%). Por otra parte, los Municipios que muestran una ejecución inferior al 50% son San Miguel Allende (46,8%) y Guanajuato (36,8%).

Las variaciones en el cumplimiento de metas se deben -de acuerdo con el programa- a que “la meta programada en acciones por municipio se proyectó considerando una medida promedio por fachada, tanto para vivienda como para edificio, considerando el costo de metros cuadrados promedio, y la inversión convenida con cada municipio. En algunos municipios, se cubrió la meta en acciones debido a que las viviendas y/ o edificios a pintar presentaban medidas en fachadas dentro del promedio, pero en otros municipios como por ejemplo Guanajuato y San Miguel de Allende por las características topográficas del entorno se encontraron viviendas con fachadas de dimensiones muy por encima del promedio, en otros casos, viviendas con dos o tres fachadas a intervenir.”⁷³

3.1.1. Eficacia

Cobertura de Población

La relación entre población atendida y población objetivo y potencial se muestra en el cuadro 17, a continuación. Cabe recordar que el programa solo estimó los datos globales de población objetivo, y como parte de un ejercicio solicitado para esta evaluación, pues no se distingue entre la población potencial y población objetivo. A nivel de municipios, solo se cuenta con estadísticas relativas a la distribución de la población potencial y atendida en el territorio para el período 2019-2020 (ver cuadro 18).

La población beneficiada o atendida por el programa, representa entre un 4,7% (2019) y un 5,8% (2020) de la población objetivo, lo que se considera bajo. El 2020, presenta un incremento de un 26,9% de población atendida por el programa.

⁷² Apaseo Alto, Atarjea, Celaya, Cortazar, Cuéramo, Dolores Hidalgo, Irapuato, Moroleón, Pénjamo, Pueblo Nuevo, San Diego, Silao, Valle Santiago, Villagrán, Santa Catarina, Santa Cruz.

⁷³ Respuesta a solicitud específica en relación a cómo se mide el indicador de propósito el 24/9/2021. La unidad de medida establecida en los convenios de colaboración con los municipios se determinó en metros cuadrados debido a que ello permite cuantificar la cantidad de pintura que se utilizará y conocer los costos económicos con mayor certeza.

Cuadro 17
Proporción de Población Objetivo y Atendida sobre la Potencial, 2019-2020

Variables/Período	2019	2020	Tasa de variación
Población Atendida	72.100	91.480	26,9%
% Atendida/ Objetivo	4,7%	5,8%	
% Atendida/potencial	1,2%	1,5%	

El análisis de los datos del indicador Porcentaje de población atendida sobre el total de población potencial en el año por municipio, indica que la cobertura de personas observa un promedio del 1,2% respecto del total de la población potencial en 2019, incrementándose ligeramente en 2020 a un (1,5%) del total. El municipio que muestran una mayor proporción de beneficiarios atendidos en relación con los potenciales, sobre el 10%, es en ambos años es Atarjea (15,2% y 12,5%, respectivamente). Una explicación posible es que este Municipio presenta menor tamaño relativo. Sin embargo, esta explicación no se sostiene para el caso de los municipios que muestran la menor cobertura respecto de la población potencial, pues son de tamaño medio. La menor cobertura se expresa con una proporción del 0,4% de la población potencial en ambos años. En 2019, corresponde al municipio Irapuato, y en 2020 a los municipios Acámbaro, Irapuato, San Francisco del Rincón, Yuriria.

El análisis del indicador Porcentaje de los beneficiarios atendidos sobre el total de población atendida en el año, muestra los Municipios León y San Miguel de Allende -en ambos años- son los que tienen una mayor proporción de población atendida en relación con el total (León 13,2% y 23%; y San Miguel de Allende (8,6% y 15,5%). Todo el resto exhibe una cobertura inferior al 3%.

Cuadro 18:
Población Potencial y Atendida por Municipio 2019-2020

Municipio	2019			2020		
	Población Potencial	Población Atendida	% atendidos sobre potencial	Población Potencial	Población Atendida	% atendidos sobre potencial
Abasolo	90252	520	0,6%	90753	2789	3,1%
Acámbaro	114200	612	0,5%	114582	495	0,4%
Apaseo el Alto	70076	0	0,0%	70556	568	0,8%
Apaseo el Grande	94814	968	1,0%	95518	812	0,9%
Atarjea	5934	920	15,5%	5958	743	12,5%
Celaya	514270	5648	1,1%	517544	4797	0,9%
Comonfort	85049	1924	2,3%	85743	1697	2,0%
Coroneo	12269	1184	9,7%	12329	258	2,1%
Cortazar	93621	4980	5,3%	94126	5419	5,8%
Cuerámaro	29861	1984	6,6%	30035	1259	4,2%
Doctor Mora	25192	900	3,6%	25393	763	3,0%
Dolores Hidalgo	160690	1208	0,8%	161977	1756	1,1%
Guanajuato	188849	2920	1,5%	190130	3076	1,6%
Huanímaro	21424	612	2,9%	21534	373	1,7%
Irapuato	584970	2392	0,4%	588905	2530	0,4%
Jaral del Progreso	40097	504	1,3%	40308	242	0,6%
Jerécuaro	55143	0	0,0%	55499	568	1,0%
León	1577354	9536	0,6%	1588554	21080	1,3%
Manuel Doblado	39548	424	1,1%	39753	0	0,0%
Moroleón	51673	1676	3,2%	51840	1322	2,6%
Ocampo	24411	680	2,8%	24594	412	1,7%
Pénjamo	160195	1620	1,0%	161082	2524	1,6%
Pueblo Nuevo	12260	1176	9,6%	12322	404	3,3%
Purísima del Rincón	79326	1688	2,1%	80042	1623	2,0%
Romita	61644	748	1,2%	62059	663	1,1%
Salamanca	283172	2364	0,8%	284626	4525	1,6%

Municipio	2019			2020		
	Población Potencial	Población Atendida	% atendidos sobre potencial	Población Potencial	Población Atendida	% atendidos sobre potencial
Salvatierra	100750	580	0,6%	101068	2002	2,0%
San Diego de la Unión	39654	900	2,3%	39960	527	1,3%
San Felipe	115764	612	0,5%	116657	1379	1,2%
San Francisco del Rincón	122601	0	0,0%	123434	440	0,4%
San José Iturbide	82964	600	0,7%	83704	425	0,5%
San Luis de la Paz	128056	4012	3,1%	129196	1181	0,9%
San Miguel de Allende	178119	6232	3,5%	179522	14210	7,9%
Santa Catarina	5518	376	6,8%	5554	111	2,0%
Santa Cruz de Juventino Rosas	86788	664	0,8%	87409	780	0,9%
Santiago Maravatío	6899	888	12,9%	6915	420	6,1%
Silao de la Victoria	193822	1316	0,7%	195398	2740	1,4%
Tarandacuao	12592	956	7,6%	12647	433	3,4%
Tarimoro	37717	1000	2,7%	37864	281	0,7%
Tierra Blanca	19870	860	4,3%	20039	0	0,0%
Uriangato	64694	2340	3,6%	65064	1236	1,9%
Valle de Santiago	151655	1040	0,7%	152448	2580	1,7%
Victoria	20406	556	2,7%	20524	608	3,0%
Villagrán	61031	752	1,2%	61451	952	1,5%
Xichú	12124	264	2,2%	12193	197	1,6%
Yuriria	76387	964	1,3%	76751	280	0,4%
Total	5,993,708	72100	1,2%	6,033,559	91480	1,5%

3.1.2. Calidad

El indicador de propósito del programa (Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado), corresponde a un indicador de calidad que busca medir la percepción de la población atendida sobre su entorno posterior a la implementación de acciones del programa Mi Colonia a Color. Este es el único indicador de calidad.

Para ello se utiliza una encuesta de percepción que se mide a una muestra probabilística con representación estadística en donde se utiliza los hogares y edificios públicos como unidad de observación. El universo es el total de acciones (viviendas y edificios públicos intervenidos) del respectivo ejercicio fiscal con un nivel de confianzas del 95 % y un margen de error de estimación máximo del 5% (ver cifras en Anexo 1).

Figura 4: Encuesta de Percepción

PALMEAR RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA		
1. ¿Su vivienda fue incluida en el programa "Mi Colonia a Color"?	2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su colonia / barrio / comunidad?	3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en fachadas?
Si	Mucho	Muy bueno
No	Poco	Bueno
	Nada	Regular
		Malo
		Muy malo
4. ¿Con qué frecuencia realiza actividades colectivas/comunes en su colonia /barrio / comunidad ahora que se pintaron las fachadas de su entorno?	5. ¿Se siente más seguro (a) en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?	6. ¿Cómo percibe su entorno ahora con la aplicación de pintura en las fachadas?
Muy frecuente	Mucho	Muy bueno
Frecuente	Poco	Bueno
Poco frecuente	Nada	Regular
		Malo
		Muy malo
7. ¿Qué tanto se identifica usted con la pinta de las fachadas en su colonia / barrio / comunidad?	8. ¿Consideras que la pinta de fachadas contribuye a la prevención de la violencia y delincuencia, así como disminuir el vandalismo en la zona?	9. ¿Cómo considera usted la calidad del apoyo recibido?
Mucho	Mucho	Excelente
Bastante	Poco	Buena
Poco	Nada	Regular
Nada		Mala
10. Con el apoyo recibido, ¿con que grado de satisfacción se encuentra?	11. Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?	
Plena		
Suficiente		
Escasa		
Nada		

Los temas abordados por las preguntas formuladas son: el funcionamiento del programa, confianza ciudadana, existencia de vínculos afectivos, cooperación, reciprocidad, inseguridad, satisfacción, la imagen urbana y los espacios públicos en 10 preguntas (Ver Figura 4)

El primer documento proporcionado por el programa en relación con la encuesta indicaba que eran las preguntas 2, 5 y 8 (iluminadas en amarillo) las utilizadas para estimar la tasa de variación.

No obstante, la información posterior indica que son las preguntas 1, 2, 3, 4 y 7, las que se consideran en el cálculo del indicador como se analiza en la sección anterior.

3.1.3. Eficiencia

El cuadro 19, a continuación, muestra el costo promedio del programa en pesos mexicanos actualizados al 2021. Para su estimación se consideró el costo total real del programa, lo que incluye el aporte Estatal y el Municipal. En el caso del Estado la sumatoria del gasto de inversión y operación del programa (ver cuadro 9, sección anterior).

Cuadro 19

Costo total del programa y Costo Promedio por componente y por población beneficiada

Presupuesto	Año 2019	Año 2020	Año 2021 (*)	Tasa Variación	
				2019/2020	2021/2020
Costo Total Real (**) (Suma gastos operación más gastos inversión, más aporte municipal en pesos mexicanos actualizados)	\$50,018,473.29	\$61,019,730.17	\$16,136,500.00	21,9%	-73,5%
Nº total de fachadas de viviendas y edificios pintados	17.734	20.123	609	13,5%	-97,0%
Nº total de personas beneficiadas	72.100	91.480	s/d	26,9%	s/d
Costo Promedio por componente	\$2.820	\$3.032	s/d	7,5%	s/d
Costo Promedio por persona beneficiada	\$694	\$649	s/d	-3,8%	s/d
Costo Promedio por metro cuadrado	\$41	\$42	\$43	3,2%	1,7%

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.

(*) El dato para 2021 refleja el presupuesto programado.

Los resultados del análisis indican un incremento presupuestario de un 21,9% real entre el año 2019 y 2020, lo que no es consistente con el incremento observado la variación en el número de fachadas de edificios y viviendas pintadas para el período (tasa de variación 13,5%), y tampoco con el incremento en el costo promedio por componente (tasa de variación 7,5%) en el mismo período. El año 2021 observa una baja sostenida y consistente con el recorte presupuestario. Ello puede deberse a la variación en el precio de los insumos (pintura e implementos), aunque el costo por metro cuadrado aumenta en un 3,2% entre 2019-2020 en un 1,7% entre 2020 y 2021.

Si se considera solamente el costo de inversión en el programa (excluyendo la operación), el incremento presupuestario sería equivalente a un 30,2% entre 2019-2020, lo que tampoco es consistente con el número de fachadas de edificios y viviendas pintadas para el período (tasa de variación 13,5%), y tampoco con el incremento en el costo promedio por componente (tasa de variación 7,5%) en el mismo período.

El costo promedio por componente en el período 2019-2020 es relativamente estable, el año 2020 observa un incremento de un 13,5% respecto del año anterior. Dado que el presupuesto no ha sido totalmente ejercido en 2021 no es posible derivar conclusiones al respecto. Respecto del costo promedio por población atendida, éste decrece en 2020, alcanzando un -3,8% de variación respecto del año anterior.

3.1.4. Economía

Apalancamiento de recursos⁷⁴

Como se mencionó el programa logra apalancar una importante suma de recursos desde los municipios, lo que en promedio para el período 2019-2020 representa un 44,5% del total del presupuesto invertido (ver cuadro 20).

Ejecución presupuestaria⁷⁵

Para efectos del análisis de economía se utiliza el presupuesto de inversión efectiva en cada uno de los Municipios y considera tanto el aporte municipal como estatal. Este presupuesto se compara con la meta logrando de manera de estimar la ejecución presupuestaria. Dado que el programa en 2021 aún no ha terminado su ejecución, no se incluye en este ejercicio.

Cuadro 20
Apalancamiento de Recursos 2019-2021

Item	2019	% aporte	2020	% aporte	2021	% aporte
Aporte Estatal en inversión (pesos mexicanos actualizados) (a)	\$27,737,778.16	60,4%	\$29,721,227.03	51,1%	\$2,000,000.00	12,4%
Aporte del Municipio (pesos mexicanos actualizados) (b)	\$18,198,147.31	39,6%	\$29,234,020.35	48,9%	\$14,136,500.0	87,6%
Costo total del Programa (pesos mexicanos actualizados)	\$45,935,925.31	100%	\$59,795,935.17	100%	\$16,136,500	100%
% de Logro de la meta del componente	65,0%		80,2%		s/d	
(a) Corresponde al monto de gastos de inversión (b) Se desconoce si incluye gastos de inversión Fuente: elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.						

Si se considera la meta lograda en la ejecución del componente en 2019 y 2020, es posible asumir que la ejecución presupuestaria correspondería a la misma proporción, esto es un gasto equivalente a \$29,858,351.45 millones de peso mexicanos, en 2019 y a \$47,956,340.01 millones en 2021. En ambos, años la ejecución presupuestaria es baja, aunque en 2020 la ejecución se incrementa en un 15,2%.

⁷⁴ Apalancamiento de recursos: Mide la capacidad de un programa de hacer partícipe económicamente a otros agentes de la sociedad para el logro de sus objetivos propios.

⁷⁵ Ejecución presupuestaria: Mide la capacidad de un programa ejecutar los recursos asignados).

3.2. Evaluación de resultados (Objetivos)

Logro del propósito

Cuadro 21
Indicador del Propósito

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Valor indicador año 2019	Valor indicador año 2020
Calidad: Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado	La fórmula no se valida contiene errores.	s/d	69,6
Fuente: Programa Mi Colonia a Color, Ficha Técnica del Indicador			

El análisis de los datos encuentra varios problemas asociados con las cifras presentadas, por lo que no se valida la estadística presentada por el programa para medir el propósito. Las 4 razones que sustentan este juicio son las siguientes:

Primero, No se valida la metodología de cálculo del indicador por las siguientes razones metodológicas: por errores de medida (validez), diseño e interpretación estadística. La estadística presentada tampoco corresponde a una tasa de variación, sino a una división simple entre dos variables que observan problemas metodológicos.

Segundo, dado que el programa aún no ha finalizado su ejecución, tampoco se entiende de dónde proviene

Figura 5 FICHA TECNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR				DIMENSION			
DICE:				DICE:			
DEBE DECIR:	Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales vulnerables de Edo. de Gto.			DEBE DECIR:	EFICIENCIA		

VALORES VARIABLE A							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
DICE:							
DEBE DECIR:		69,61	69,63	69,65	69,67	70	

META ANUAL							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
DICE:							
DEBE DECIR:		69,61	69,63	69,65	69,67	70	

el dato relativo al año 2021. Sobre todo, si se considera que la Encuesta corresponde a una muestra representativa del universo del programa, esto es de todos sus participantes, y ello debería realizarse al final de la ejecución.

Tercero, la cifra del indicador para el año 2020 es rebatible. Utilizando la información proporcionada: cifras de resultados de la encuesta de percepción de seguridad para los años 2019 y 2020, se realizó un análisis de las estadísticas presentadas en las preguntas 2 al 9 de la encuesta. Las conclusiones del análisis son diferentes a las informadas por el programa para 2020.

Primero, se analizan las preguntas 2, 5 y 8, que de acuerdo con el programa, son las utilizadas para estimar la tasa de variación. Los resultados permiten concluir para el período, y el para el año 2020 en particular:

Pregunta 2: un 39% de las personas entrevistadas considera que ayuda nada o poco a incrementar la percepción de seguridad, mientras que un 60% afirma lo opuesto. En 2020, un 60% considera que la percepción de seguridad ha aumentado mucho.

Pregunta 5: un 48% considera que no se siente más seguro (nada o poco) por tener la fachada pintada, y un 51% lo opuesto. En 2020, un 51% considera que se siente más seguro.

Pregunta 8: A pesar de que la pregunta está mal formulada pues evalúa dos variables distintas, un 51% de las personas considera que la pinta de fachada contribuye poco o nada a la prevención de la violencia y la delincuencia, y un 48% lo opuesto. En 2020, un 48% considera que pinta de fachada contribuye a la prevención de la violencia, entre otros.

Si sólo se toma el año 2020, y se saca una tasa de variación promedio de las tres preguntas en la alternativa “mucho”, se tiene una variación equivalente en la respuesta de un 22,2% promedio; si por el contrario tomamos el comportamiento promedio de la respuesta “mucho” en las mismas tres preguntas, tenemos un promedio de un 53,1% de personas que la marcan. Por tanto, no se entiende cómo se logra una tasa de variación del 69% puesto que las preguntas no se pueden sumar.

Preguntas/Respuestas Encuesta Percepción Inseguridad		2019		2020		promedio período	
Cuenta de 2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su Colonia o Comunidad ?		%		%			
	Mucho	54,1%		66,2%		60,1%	
	Nada	10,2%	45,5%	7,9%	33,8%	9,0%	39%
	Poco	35,4%		25,9%		30,6%	
	sin respuesta	0,4%		0,4%		0,4%	
Cuenta de 5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?		%		%			
	Mucho	45,1%		57,1%		51,1%	
	Nada	12,2%	52,8%	10,7%	42,9%	11,5%	47,9%
	Poco	40,7%		32,2%		36,4%	
	sin respuesta	2,0%		2,0%		2,0%	
Cuenta de 8. ¿Consideras que la pinta de fachadas contribuye a la prevención de la violencia y delincuencia así como disminuir el vandalismo en la zona?		%		%			
	Mucho	44,3%		52,1%		48,2%	
	Nada	17,1%	54,1%	13,3%	47,9%	15,2%	51,0%
	Poco	37,0%		34,6%		35,8%	
	sin respuesta	1,6%		1,6%		1,6%	
	Poco	37,0%		34,6%		35,8%	
	sin respuesta	1,6%		1,6%		1,6%	

Segundo, el examen de las preguntas 3, 4, 7 y 8, permite concluir:

Pregunta 3: En 2020, un 64,4% de las personas percibía su entorno -antes de la ejecución del programa- como regular, malo o muy malo, y un 36,2% lo opuesto. Si se compara con la pregunta 5 que indaga -después de la ejecución del programa- un 57,1% indica que se siente más seguro, y un 42,9% que se siente poco o nada seguro.

La percepción de seguridad no ha cambiado mucho luego de la intervención del programa, porque las cifras nuevamente reflejan una variación entre alternativas positivas de un 20,9%.

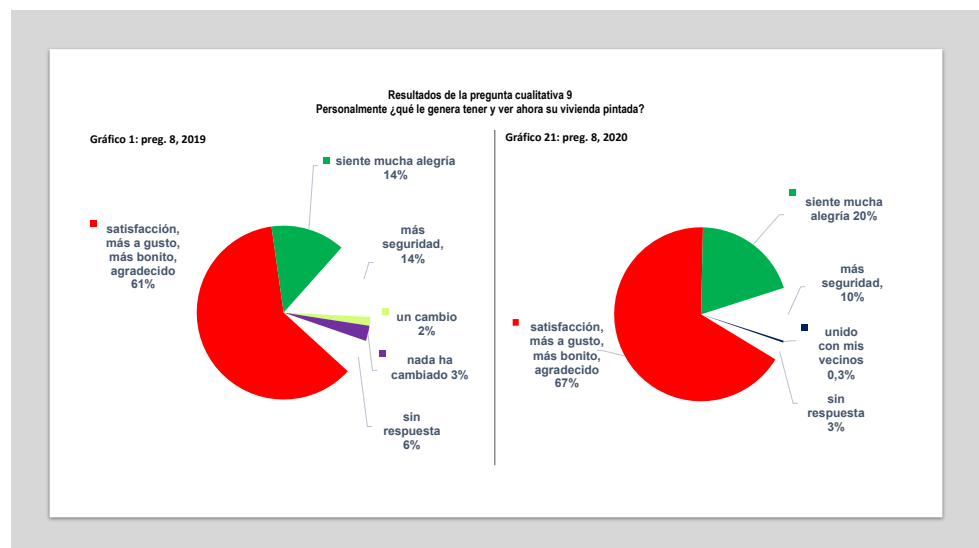
Preguntas/Respuestas Encuesta Percepción Inseguridad		2019		2020		promedio período	
Cuenta de 3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en las fachadas ?		%		%			
	muy bueno y bueno	42,3%		36,2%		39,2%	
	malo muy malo	33,7%	56,1%	27,2%	64,4%	30,5%	60,3%
	Regular	22,4%		37,2%		29,8%	
	sin respuesta	1,6%		1,6%		1,6%	
Cuenta de 4. ¿Con qué frecuencia realizaba actividades colectivas en su colonia o comunidad antes de que se pintaran las viviendas?		%		%			
	Frecuente	14,2%		20,5%		17,4%	
	Muy frecuente	4,9%		6,9%		5,9%	
	Nunca	24,8%	80,1%	19,1%	72,6%	21,9%	76,3%
	Poco frecuente	55,3%		53,5%		54,4%	
	sin respuesta	1,6%		1,6%		1,6%	
Cuenta de 7. ¿Con qué frecuencia realiza actividades colectivas en su colonia ahora que se pintaron las fachadas de su entorno?		%		%			
	Muy frecuente	19,9%		41,5%		30,7%	
	Nunca	21,5%	78,9%	13,6%	58,5%	17,6%	68,7%
	Poco frecuente	57,3%		44,9%		51,1%	
	sin respuesta	1,2%		1,2%		1,2%	

Respecto de las preguntas 4 y 5, éstas indagan por las actividades colectivas antes y después de la pintura de fachadas. La diferencia promedio en ambos períodos se mantiene. Sólo un 7,6% de las personas considera que luego de la pintura de fachadas se realizan más actividades colectivas. Si esta es una pregunta proxy respecto del indicador utilizado en el propósito, tampoco estaría validando la información.

Finalmente, la última pregunta de la encuesta es “abierta”: Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?. Las respuestas confirman el juicio emitido en esta evaluación sobre que no se valida las estadísticas del indicador de propósito, lo que significa que no se considera que el indicador tenga validez metodológica. Los gráficos 1 y 2, siguientes, para el período 2019- 2020 muestran las respuestas tabuladas de las personas entrevistadas.

La mayor proporción de personas entrevistadas en ambos años, indica satisfacción, expresada como sentirse a gusto porque su fachada se ve más bonita. La alegría es otra emoción relevante en ambos años (14% y 20% respectivamente).

Y he aquí un resultado directo del propósito del programa. Llama la atención que sólo un 14% en 2019 y un 10% en 2020 indica que el efecto generado por el programa es mayor seguridad. Otro argumento relevante para cuestionar la validez de la estadística proporcionada.



3.2.1. Línea base

No se cuenta con antecedentes.

3.2.2. Metas

Sólo se han definido metas para dos indicadores, el de propósito y el de componente. El cuadro 22, a continuación, las presenta.

Cuadro 22
Línea Base y Metas

Nombre Indicador/Dimensión del desempeño	Fórmula indicador	Línea Base (indicar año)	Meta año 2020
Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales del Estado	Se desconoce	s/d	69,6%
Porcentaje de fachadas de viviendas y edificios pintados, sobre el total de de fachadas de viviendas y edificios programados a pintar en el año.	(Nº total de fachadas edificios pintados en el año/ Nº total fachadas de edificios programadas a pintar en el año) * 100	s/d	100%
Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes proporcionados por el programa.			

3.2.3. Análisis de resultados

Con el uso de los indicadores de resultados (fin y propósito), no es posible validar las hipótesis de causa-efecto planteadas por la cadena de valor del programa, por dos razones principales:

-Primero, no se considera que el indicador de fin mida el impacto del programa. Como se explicó en la sección 2.5, la medición de cohesión social adoptada por CONEVAL, expresa el resultado global del conjunto de políticas públicas implementadas por una Entidad Federativa, pero no el impacto de un solo programa. En palabras de CONEVAL, el indicador mide el nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad, lo cual siempre es resultado de la implementación concertada de varios programas en un Estado.

-Segundo, se desconoce la metodología y fórmula de cálculo del indicador de propósito por lo que no es posible validarlo. Además, los resultados del análisis de la Encuesta que mide la percepción de seguridad, realizados en base a las cifras proporcionadas por el programa (sección 3.2), tampoco permiten validar la cifra reportada.

El análisis de los datos de la Encuesta para el año 2020 (único año que se tiene una cifra proporcionada por el programa como resultados) permite concluir lo siguiente:

Respecto de las 3 preguntas que se utilizan como proxy: es posible concluir para el año 2020 que la alternativa “mucho” (que indicaría una valoración positiva del efecto) presenta una tasa de variación del 22%. Es decir, analizadas en su conjunto las tres preguntas (como lo indica el programa) la percepción positiva se incrementa en un 22,2%. Por otro lado, si se analiza el comportamiento promedio de las tres variables, es posible establecer que en promedio un 53,1% de la población atendida por el programa tiene una percepción positiva sobre su efecto. En ninguno de los dos análisis la cifra es comparable con la reportada.

Preguntas indicadas por el programa	Mucho	Tasa de variación (2019-2020)
Cuenta de 2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su Colonia o Comunidad?	60,1%	22,5%
Cuenta de 5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?	51,1%	26,5%
Cuenta de 8. ¿Consideras que la pinta de fachadas contribuye a la prevención de la violencia y delincuencia así como disminuir el vandalismo en la zona?	48,2%	17,6%
Promedio	53,1%	22,2%

Respecto de las tasas de variación reportadas para las mismas preguntas, se considera que el nivel de incremento es bajo, en comparación con las otras estadísticas reportadas por la misma encuesta.

Al analizar los datos sobre percepción del entorno de la pregunta (3)⁷⁶, que indaga sobre la percepción en una situación previa a la ejecución del programa y compararla con la respuesta a la pregunta (2 y 5)⁷⁷ que específicamente aluden al tema de seguridad luego de ejecutarse el programa, se tiene las siguientes conclusiones:

Pregunta Encuesta	muy bueno y bueno	Malo, muy malo y regular	No responde
Cuenta de 3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en las fachadas?	36,2%	60,3%	1,6%
Preguntas indicadas por el programa	Mucho	Cambio en la percepción	
Cuenta de 5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?	57,1%	(57,1-36,2)	20,9%

Los datos indican que antes de ejecutarse el programa (preg. 3), un 36,2% percibía su entorno como muy bueno o bueno, un 60,3% de las personas percibía su entorno como regular, malo o muy malo, y un 1,6% no responde. Si se comparan las cifras con la opinión -después de la ejecución del programa (preg. 5)- de los que consideran que el programa ayudó mucho a aumentar la percepción de seguridad: (57,1%), la diferencia no es alta. De hecho, el cambio entre alternativas positivas indica que 20,9% opina que hay un efecto positivo. El resto considera que el cambio es poco o nada (ver encuesta en Anexo 2).

Finalmente, la última pregunta de la encuesta⁷⁸, que busca una valoración del programa, muestra que sólo un 9,9% de las opiniones lo valoran como un programa que genera mayor seguridad. La mayor proporción de las personas encuestadas indican estar satisfechas con el programa por razones estéticas y sentimientos de alegría (86,4%).

Alternativa	2019	2020
sin respuesta	6,5%	3,4%
satisfacción, más a gusto, más bonito, agradecido	61%	66,7%
siente mucha alegría	13,8%	19,7%
más seguridad,	14,2%	9,9%
unido con mis vecinos	--	0,3%
un cambio	1,6%	--
nada ha cambiado	2,8%	--

Consideradas el conjunto de respuestas, es posible sustentar la tesis propuesta con anterioridad: el programa requiere modificar su propósito, o incorporar otros componentes que aseguren el resultado esperado a nivel de propósito.

⁷⁶ Preg 3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en las fachadas?

⁷⁷ Preg 2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su Colonia o Comunidad? y Preg 5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?

⁷⁸ Pregunta abierta: Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?

4. Conclusiones

El análisis presentado en los capítulos anteriores ha permitido identificar las siguientes conclusiones:

4.1. Evaluación del desempeño a nivel de productos

En, 2019 se logra un 64,7% de la meta programada de pintura de fachadas de viviendas, y en 2020, el nivel de logro de la meta se incrementa, alcanzando un 80,2%, Respecto de la pintura de fachada de edificios, en 2019 se sobrepasa la meta (101,5%), y en 2020 decrece (80,0%) a niveles similares al de viviendas. La variación total del componente en 2020 se explica centralmente por el aumento en el número de fachadas de viviendas pintadas (14,8%), pues el número de fachadas edificios pintados, decrece de manera importante (-70,8%) respecto del año anterior.

En el período 2019-2020, el rango de logro de la meta de fachadas de viviendas y edificios pintados en los Municipios llama la atención tanto por los altos como los bajos niveles de ejecución. En ambos años, son los mismos municipios los que exhiben este comportamiento. En 2019, se puede observar una sobre-ejecución de hasta un 131,7% de la meta programada y en 2020 la sobre-ejecución alcanza a un 163,4%. Por otro lado, en 2019 la menor ejecución respecto de la meta programada equivale a un 29,2% y en 2020 a un 36,8%.

Las variaciones en el cumplimiento de metas se deben -de acuerdo con el programa- a que “la meta programada en acciones por municipio se proyectó considerando una medida promedio por fachada, considerando el costo de metros cuadrados promedio. En algunos municipios, se cubrió la meta en acciones debido a que las viviendas y/o edificios a pintar presentaban medidas en fachadas dentro del promedio, pero en otros municipios se encontraron viviendas con fachadas de dimensiones muy por encima del promedio, en otros casos, viviendas con dos o tres fachadas a intervenir.”

Eficiencia. El costo de operación para el año 2019 (12,8%) se considera elevado en comparación con los costos del año siguiente (4,0%). En 2021, el programa no presenta costos de operación, aunque estos fueron absorbidos por el Gobierno del Estado.

El costo promedio por componente en el período 2019-2020 es relativamente estable, el año 2020 observa un incremento de un 11,1% respecto del año anterior. Dado que el presupuesto no ha sido totalmente ejercido en 2021 no es posible derivar conclusiones al respecto. Respecto del costo promedio por población atendida, éste decrece en 2020, alcanzando un -0,6% de variación respecto del año anterior.

Los resultados del análisis indican un incremento presupuestario de un 18,8% real entre el año 2019 y 2020, lo que no es consistente con el incremento observado en la variación del número de fachadas de edificios y viviendas pintadas para el período (tasa de variación 13,5%), y tampoco con el incremento en el costo promedio por componente (tasa de variación 11,1%) en el mismo período. El año 2021 observa una baja sostenida y consistente con el recorte presupuestario. Si se considera solamente el costo de inversión en el programa (excluyendo la operación), el incremento presupuestario sería equivalente a un 30,2% entre 2019-2020, lo que tampoco es consistente con el número de fachadas de edificios y viviendas pintadas para el período (tasa de variación 13,5%), y tampoco con el incremento en el costo promedio por componente (tasa de variación 11,1%) en el mismo período. Ello puede deberse a la variación en el precio de los insumos (pintura e implementos en 2020), aunque el costo por metro cuadrado sólo se incrementa en 3,2% entre 2019-2020.

Economía. La principal fuente de financiamiento del programa corresponde a la asignación específica del presupuesto del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el período 2019-2020. A partir de 2021, son los municipios los que financian la mayor proporción de las actividades desarrolladas. El aporte Municipal promedio al presupuesto total representa en 2019 un 40% del total, en 2020 se incrementa, representando un 49% del total, y en 2021 representa casi la totalidad del presupuesto del programa, alcanzando un 89%.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, si se considera la meta lograda en la ejecución del componente en 2019 y 2020, es posible asumir que la ejecución presupuestaria correspondería a la misma proporción, esto es un gasto equivalente a \$29.858.352 millones de peso mexicanos, en 2019 y a \$46.545.297 millones en 2021. En ambos, años la ejecución presupuestaria es baja, aunque en 2020 la ejecución se incrementa en un 15,2%.

No se puede realizar el análisis costo-efectividad ya que no se valida la cifra presentada para evaluar el cumplimiento del propósito del programa. Además, el programa no cuenta con indicadores de eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios imposibilitando un adecuado análisis de su calidad y efectividad en el territorio.

4.2. Evaluación del desempeño a nivel de resultados

En relación a los resultados de propósito, se cuestiona la validez de la cifra presentada para medir logro del propósito por tres razones principales: a) no se cuenta con la metodología para calcular el indicador; b) los resultados del análisis estadístico realizado con los datos proporcionados por el programa para el mismo instrumento que utiliza para medir propósito, difieren en la magnitud del efecto logrado; y c) se cuestiona la confiabilidad y validez de los datos utilizados para estimar la cifra presentada.

Respecto del fin, se cuestiona la utilidad del indicador que mide este objetivo, por tres razones: a) el indicador mide el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social, por lo que no se considera un proxy adecuado para el nivel de intervención micro que realiza el programa; b) el indicador expresa el resultado global del conjunto de políticas públicas implementadas por una Entidad Federativa, pero no el impacto de un solo programa; y c) el programa, no tiene ningún efecto sobre los indicadores que componen el índice de cohesión social desarrollado por CONEVAL. Ninguna de las variables que componen la medición del indicador son afectadas por el programa.

4.3. Evaluación global del desempeño

Se incorporan otras conclusiones en torno a la justificación y diseño del programa, la focalización y la cobertura de población.

A nivel de la justificación del programa se concluye que: el problema principal que da origen al programa se encuentra correctamente identificado. En efecto, los antecedentes de la literatura permiten verificar que la promoción de estrategias de regeneración urbana a nivel barrial (colonias), son percibidos como un espacio seguro por los vecinos. Asimismo, este tipo de intervenciones tiene el efecto doble de aumentar la plusvalía del conjunto habitacional y de hacerlo más atractivo como lugar para vivir. **Sin embargo, el Programa, por sí mismo, no es un instrumento que pueda resolver el problema.** Los objetivos definidos para solucionar el problema planteado, dan cuenta de una visión que sobreestima el impacto y el resultado directo a conseguir por el Programa, por las siguientes razones:

En primer lugar, las evaluaciones realizadas⁷⁹ a programas similares, indican que los impactos de las soluciones propuestas por el programa son mixtos y que ello está condicionado en gran medida por el tipo de participación e involucramiento que tienen la comunidad de vecinos en el programa, así como el período de tiempo en que se desarrolla el programa. Las características de la ejecución actual del programa (sin participación de la población objetivo, solo pintura de fachadas y en tiempo reducido), no son suficientes para producir el resultado esperado.

En segundo lugar, **se cuestiona el sentido de la relación causal, entre fin y propósito del programa** pues la literatura especializada en el tema, indica que **la relación es al revés: "a mayor cohesión social mayor percepción de seguridad"**. Los estudios plantean que las intervenciones públicas enfocadas en mejorar la

⁷⁹ Véase discusión en secciones de esta evaluación: 1.2.2 y 2.3

apariciencia física del lugar, ya sea en términos de mantenimiento de edificios y vivienda y/o rehabilitación de espacios públicos, logran primeramente el objetivo de fortalecer la cohesión social en la medida en que éstos espacios hacen la función de un punto focal alrededor del cual los vecinos encuentran la oportunidad de interactuar, convivir, conocerse y formar vínculos entre sí. Los resultados del análisis de la encuesta de percepción de seguridad, muestran que incluso en este programa se estaría logrando un efecto previo y menor que la cohesión social, y que tiene que ver con la estética del lugar.

En tercer lugar, se considera **que el resultado esperado a nivel de propósito no se logrará**, pues la relación causal con el componente se considera insuficiente para producir el efecto buscado. Este juicio se sustenta en dos argumentos: a) un análisis de la definición de percepción de seguridad que realizan estudios especializados en el tema, y en las lecciones derivadas de las mejores prácticas de programas públicos exitosos en la materia, concluyen que “con fachadas de viviendas y edificios pintados” no se logra mejorar la percepción de seguridad de Zonas urbanas y Rurales vulnerables (véase análisis sección 2.3); y b) los resultados del análisis de datos: no son concluyentes respecto del efecto positivo del programa, lo que valida la tesis de que programas de esta naturaleza deben complementarse con otros componentes de mediano plazo que incorporen la participación activa de la comunidad en la solución del problema (véase análisis sección 3.2.3).

Focalización y Selección de Población. El programa no distingue entre población potencial y población objetivo. El programa explica que ello ocurre porque se “opera conforme a la demanda municipal y la suficiencia presupuestal.” Se considera que este argumento debería reconsiderar la opción de no focalizar, de cara a las restricciones presupuestarias impuestas por la pandemia, la nueva tendencia de la gestión del gasto social público y la necesidad de conocer la magnitud del problema que se quiere solucionar en el territorio y cuantificar la relevancia del problema en la población. La ausencia de datos sobre población objetivo implica que no es posible proyectar de manera confiable y con validez metas de atención, presupuesto, ni el tipo de actividades a desarrollar. A nivel específico de selección de la población a atender, se concluye que no se dispone de información suficiente ni registros sistematizados para establecer si como resultado de la aplicación de los criterios de selección en las ROP, se está atendiendo a la población que se deseaba atender.

A nivel de la población potencial, objetivo y atendida por el programa, se concluye: no es posible calcular la cobertura de población objetivo pues el programa no cuenta con tales estadísticas. El cálculo de cobertura de *población atendida sobre el total de población potencial en el año por municipio*, observa un promedio del 1,2% respecto del total de la población potencial en 2019, incrementándose ligeramente en 2020 a un (1,5%) del total. Por otra parte, los resultados del análisis de cobertura interna (*Porcentaje del beneficiarios atendidos sobre el total de población atendida en el año*), muestra que los Municipios León y San Miguel de Allende -en ambos años- son los que tienen una mayor proporción de población atendida en relación al total (León 13,2% y 23%; y San Miguel de Allende (8,6% y 15,5%). Todo el resto exhibe una cobertura inferior al 3%. No es posible emitir un juicio respecto de la cobertura lograda pues se desconoce la magnitud del problema en el territorio.

A nivel de los indicadores utilizados para medir fin y propósito, estos no se validan por razones metodológicas. El primero, no mide el impacto del programa, sino el resultado final agregado del conjunto de políticas públicas en el Estado. El segundo presenta errores metodológicos de medida (validez), diseño e interpretación estadística.

5. Recomendaciones

Diseño. En términos de política pública, la revisión documental realizada **sugiere modificar el propósito y el fin del programa, así como incorporar otros componentes.** Para ello se recomienda dos posibles alternativas.

La primera, si el programa mantiene el mismo componente que hoy opera, el propósito debería redefinirse al siguiente: *“Se ha mejorado las condiciones del entorno de las viviendas y/o edificios de los habitantes de zonas rurales y urbanas del Estado”,* y el fin debería proponerse como *“Contribuir a la recuperación de espacios deteriorados y a generar barrios más integrados”.*”

La segunda, si el programa busca mantener como resultado esperado de propósito: **“mejorar la percepción de seguridad de las personas”, el fin debe modificarse** en coherencia con lo demostrado por la literatura especializada en el tema: *“Contribuir a incrementar el bienestar de la población objetivo en las zonas rurales y urbanas.”* De acuerdo con la literatura, la sensación de inseguridad no solo tiene efectos psicológicos nocivos sobre el bienestar de las personas, sino también prácticos, afectando patrones de desplazamiento y uso del espacio público. De esta manera un barrio inseguro puede reducir su ocupación y la participación en actividades comunitarias, así como contribuir a la insatisfacción con el espacio público, el barrio y la calidad de vida en un barrio.

De manera complementaria, es necesario extender el plazo de intervención (al menos a un año) e incorporar otros componentes al programa, que aseguren el resultado, pues el componente definido no se considera suficiente. Se sugiere mantener el componente de pintura de fachadas de viviendas y edificios, e incorporar dos componentes adicionales: **1)** “Habitantes de barrios o edificios donde se ejecuta el programa, desarrollan y ejecutan un Plan de Acción Comunitario”, y **2)** “Habitantes de barrios o edificios donde se ejecuta el programa, son capacitados en temas de organización, mantención y prevención”. La justificación de estos se presentan en la sección 2.4.

Focalización. Se sugiere al programa establecer criterios de focalización que permitan diferenciar la población potencial de la población objetivo. Dadas las características del resultado que se busca lograr a nivel de propósito, se sugiere utilizar dos tipos de criterios: a) criterio geográfico que busca establecer una coherencia del programa con los territorios considerados prioritarios; y b) criterio comunitario que se oriente a la detección de colonias o barrios con índices de inseguridad medio y alto.

Población Objetivo: Se sugiere al programa definir la población objetivo en coherencia con los criterios de focalización propuestos.

Diagnóstico. Actualizar o elaborar el diagnóstico sobre el perfil de Beneficiario/as del programa para dimensionar la magnitud del problema que origina al programa, cuantificar la demanda por los beneficios del programa, y al mismo tiempo establecer cuáles son las principales restricciones de acceso a los beneficios del programa.

Indicadores. La matriz propuesta establece un conjunto de indicadores que se proponen para el fin y los componentes.

Respecto al **indicador de propósito**, se sugiere rehacer la metodología de cálculo del indicador. Asimismo, se sugiere revisar las diferentes metodologías que miden la percepción de seguridad (documentadas en esta evaluación) y sustentar la opción de medición del propósito que se escoja utilizar en literatura especializada.

Eficiencia. Se sugiere revisar y realizar un análisis de los costos de operación del programa por las variaciones que presentan. Asimismo, se sugiere revisar las variaciones de cobertura presentadas por los municipios, desde un análisis de costo efectividad.

6. Bibliografía

- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. 2012. "Certificación del Urbanismo Ecológico". Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, Ministerio de Fomento, Gobierno de España;
- American Planning Association. 2006. "Planning and Urban Design Standards. John Wiley and Sons, Hoboken, NJ.
- Alpopi C. & Manole C. 2013. Integrated Urban Regeneration – Solution for Cities Revitalize. *Procedia Economics and Finance*. Volume 6, 2013, Pages 178-185. ONU-Hábitat III. 2016. "Nueva Agenda Urbana". [online]. Disponible en: <http://habitat3.org/wpcontent/uploads/N1639671-Spanish.pdf>;
- Arenas, D. 2021. "Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- Armijo, M. 2011. Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño. Manuales 69. Cepal.
- Babbie, E. 1989. The practice of social research. Belmont, CA: Wadsworth. Fink, A. 2003. The survey handbook. Thousand Oaks, CA: Sage.
- BID 2013. "Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles". Guía Metodológica. [online]. Disponible en: <http://goo.gl/Ruzrt>.
- Blobaum, A., & Hunecke, M. 2005. Perceived Danger in Public Space: The Impacts of Physical Features and Personal Factors. *Environment and Behavior*, 37(4), 465 - 486.
- Brunton-Smith, Ian and Sturgis, Patrick. 2011. Do Neighborhoods Generate Fear Of Crime? An Empirical Test Using the British Crime Survey. *Criminology*. 49 (2): 333-69.
- Brunton-Smith, Ian; Jackson, Jonathan; Sutherland, Alex. 2014, "Bridging structure and perception on the neighbourhood ecology of beliefs and worries about violent crime". *British Journal of Criminology*, v. 54, n. 4, pp. 503-526.
- Castellanos, R. 2012. El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: Una revisión analítica de la literatura. *Revista Chilena de Administración Pública*, 19, 133- 168.
- Cebada Contreras, María del Carmen. 2020. Las políticas de desarrollo social y la cohesión social en zonas de rezago social (Guanajuato, México). En: *Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, Ciudad de México.
- CEPAL. 2007. Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL, Agencia Española de Cooperación Internacional y Secretaría General Iberoamericana. Santiago: Naciones Unidas.
- Cohen, L., L. Manion y K. Morrison. 2017. Validity and reliability en *Research Methods in Education*. Routledge.
- Córdova, M. 2007. Percepción de inseguridad: una aproximación transversal. Flacso. Ciudad Segura. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2623/1/BFLACSO-CS15-04-C%C3%B3rdova.pdf>
- Dammert, L. 2012 Inseguridad, crimen y cohesión social en América Latina: ¿es posible pasar del discurso a la evidencia? En *Violencia y cohesión social en América Latina*. Cieplan. serie cohesión social Pp 27-48.
- De León, I. y E. Velásquez. 2012. Cohesión, Confianza y Seguridad: Un Estudio Exploratorio En Violencia y cohesión social en América Latina. Cieplan. serie cohesión social Pp 49-104.
- Deeming, C. 2013: Addressing the Social Determinants of Subjective Wellbeing: The Latest Challenge for Social Policy. *Journal of Social Policy*, 42(3): 541–565.
- Díaz, FJ., y P. Meller. 2012. Violencia y cohesión social en América Latina. Cieplan. serie cohesión social.

- Donder, L. et al. 2012. "Social capital and feelings of unsafety in later life: a study on the influence of social networks, place attachment, and civic participation on perceived safety in Belgium". *Research on Aging*, v. 34, n. 4, pp. 425-448.
- Dolan, P., & Metcalfe, R. 2012. Measuring subjective wellbeing: Recommendations on measures for use by national governments. *Journal of Social Policy*, 41(02), 409-427.
- Doran, B. y B. Lees. 2005. "Investigating the Spatio - Temporal Links between Disorder, Crime and the Fear of Crime". *The Professional Geographer*, 57(1) : 1 – 12.
- Ferguson, K. y C. Mindel . 2007. "Modeling Fear of Crime in Dallas Neighborhoods: A Test of Social Capital Theory " . *Crime & Delinquency*, 53(2) : 322 – 349.
- Forman, R. 2014. "Urban Ecology: The Science of Cities", Cambridge University Press, Cambridge.
- Foster, J., Hope, T., Dowds, L., & Sutton, M. (1993). Housing, community and crime: The impact of the priority estates project. HM Stationery Office.
- Fundación Hogares. 2019. Evaluación de Impacto de los Programas Arte Urbano, Pinta de Fachadas y Rehabilitación de Espacios Públicos. <https://www.fundacionhogares.org/publicaciones>
- Gilmore, J. 2013. "Philly Painting: A Case Study", Mural Arts Program, June 2013. Tebes, J.K, Matlin S.L. (2015), "Porch Light Program. Final Evaluation Report".
- Gobierno del Estado de Guanajuato.2017. El Surgimiento de Impulso Social. Guanajuato México. <https://peis.guanajuato.gob.mx/assets/img/publico/banners/libroImpulso.pdf>
- Gobierno del Estado. 2021. Portal de Estadísticas de Población. Gobierno del Estado: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/proyecciones-de-poblaci%C3%B3n-en-el-estado-de-guanajuato-por-municipio-para-el-periodo-2010>.
- Hall, T., y Robertson. I. (2001)."Public art and urban regeneration: advocacy, claims and critical debates." 2001: 5-26.
- Hirschfield, A. y K.J. Bowers (1997). "The Effect of Social Cohesion on Levels of Recorded Crime in Disadvantaged Areas". *En Urban Studies* 34 (8):1275-1295. Lee, M.R. (2000).
- Jackson, J. y E. Gray. 2010. "Functional fear and public insecurities about crime". *British Journal of Criminology*.
- Jansen H. 2012. La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 4, 39-72.
- Kanan, James , y Matthew Pruitt. 2002. "Modeling Fear Of Crime and Perceived Victimization Risk: The (In)Significance Of Neighborhood Integration " . *Sociological Inquiry* , 72 (4): 527 - 548.
- Kort - Butler, Lisa A., y Kelley J. Sittner Hartshorn. 2011. "Watching the Detectives: Crime Programming, Fear of Crime, and Attitudes about the Criminal Justice System" . *The Sociological Quarterly* 52: 36 - 55.
- Lee, M.R. 2000. "Community Cohesion and Violent Predatory Victimization: A Theoretical Extension and Cross-national Test of Opportunity Theory". *En Social Forces*, 79(2): 683-688.
- Lewis, Dan, y Greta Salem. 1986. Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- Liska, A., Andrew Sanchirico y Mark Reed. 1988. "Fear of Crime and Constrained Behavior: Specifying and Estimating a Reciprocal Effects Model " . *Social Forces*, 66 : 827 - 8 37.
- López-Morales, Ernesto. 2016. "Assessing exclusionary displacement through rent gap analysis in the high-rise redevelopment of Santiago, Chile". *Housing Studies*,v. 31, n. 5, pp. 540-559.
- Lowe, S. (2000). "Creating Community Art for Community Development." *Journal of Contemporary Ethnography* 29.3 (2000): 357-386.

- Lunecke, Alejandra. 2016, "Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. EURE, v. 42, n. 125, pp. 109-129.
- Maguire, M. y C. Corbett. 1987. The Effects of Crime and the Work of Victims Support Schemes. Aldershot: Gower.
- Maxwell, J. A. 2005. Qualitative research design: An interactive approach. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Mawby, Rob, y Martin Gill. 1987. Crime Victims: Needs, Services and the Voluntary Sector. Londres: Tavistock.
- Miceli, R., Roccato, M., & Rosato, R. (2004). Fear of crime in Italy: Spread and determinants. *Environment and Behavior*, 36(6), 776-789.
- Moeller, Gertrude. 1989. "Fear of Criminal Victimization: The Effect of Neighborhood Racial Composition". *Sociological Inquiry*, 59(2): 208 - 221.
- Moore, Simon, y Jonathan Shepherd. 2007. "The Elements and Prevalence of Fear". *The British Journal of Criminology*, 47(1): 154 - 162.
- Navarrete, P., A. Lunecke, L. Fuentes, y R. Trufello. 2020. Diseño Urbano como Herramienta para Reducir la Percepción de Inseguridad: una metodología para medir el impacto de intervenciones en el espacio público CEDEUS N7(5).
- Navarrete-Hernandez, P., y Laffan, K. 2019. A greener urban environment: Designing green infrastructure interventions to promote citizens' subjective wellbeing. *Landscape and Urban Planning*, 191
- Núñez, J., Ximena Tocornal, Pablo Henríquez. 2012. "Determinantes individuales y del entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile Departamento de Economía, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. *Revista invi* N°74/mayo 2012/Volumen 26: 87-120
- Ortega, Suzanne, y Jessie Myles. 1987. "Race and Gender Effects on Fear of Crime". *Criminology*, 25: 139 - 152.
- Pantazis, Christina. 2000. "Fear of Crime, Vulnerability and Poverty". *British Journal of Criminology*, 40: 414 - 436
- Paydar, Mohammad; Kamani-Fard, Asal; Etminani-Ghasrodashti, Roya. 2017. "Perceived security of women in relation to their path choice toward sustainable neighborhood in Santiago, Chile". *Cities*, v. 60, Part A, pp. 289-300.
- Petty, R. E, Briñol, P., Loersch, C., & McCaslin, M. J. 2009. The need for cognition en M. R. Leary & R. H. Hoyle (Eds.), *Handbook of individual differences in social behaviour* (pp. 318-329). New York, NY: Guilford Press.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Gobierno del Estado de Guanajuato, 2018.
- Quintana-Navarrete, M. y G. Fondevila 2015. Soluciones al problema: La gestión de la seguridad pública en palabras. Gestión y política pública Gest. polít. pública vol.24 no.2 México jul./dic. 2015
- Roccato, Michele; Russo, Silvia And Vieno, Alessio. Perceived community disorder moderates the relation between victimization and fear of crime. *Journal of Community Psychology*. 39 (7): 884-888, 2011. ISSN 0090-4392.
- Romer, Daniel, Hall Jamieson, Kathleen y Sean Aday. 2003. "Television News and the Cultivation of Fear of Crime". *Journal of Communication*, 88 - 104.
- Ross, C. y Jang, Sung Joon. (2000). Neighborhood Disorder, Fear, and Mistrust: The Buffering Role of Social Ties with Neighbors. *American Journal of Community Psychology* 28(4): 401-20, 2000. ISSN 0091-0562.
- Ruiz Pérez, J. 2010. Eficacia colectiva, cultura ciudadana y victimización: un análisis exploratorio sobre sus relaciones con diversas medidas del miedo al crimen. *Acta Colombiana de Psicología* 13 (1): 103-114, 2010.
- Sampson, R., y S. Raudenbush. 2004. Seeing Disorder: Neighborhood Stigma and the Social Construction of "Broken Windows. *Social Psychology Quarterly*. Vol.67(4): 319-342.

- Sampson, R., S. Raudenbush y E. Felton. 1997, "Neighborhoods and violent crime: a multilevel study of collective efficacy". *Science*, v. 277, n. 5328, pp. 918-924
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SEDESHU. 2021. Diseño de Programas de la Secretaría. Guanajuato, México.
- Sorj, B. y E. Tironi. 2007. "Cohesión social en América Latina: un marco de investigación". En *Pensamiento Iberoamericano*, 1: 120.
- Tandogan, O. & Ilhan, B. S. (2016): Fear of Crime in Public Spaces: From the View of Women Living in Cities, *Procedia Engineering*, 161, pp. 2011-2018.
- Tapia, J. 2013. La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El Cotidiano*, núm. 180, julio-agosto, 2013, pp. 103-112 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México).
- Tay, L., Chan, D., & Diener, E. (2014). The metrics of societal happiness. *Social Indicators Research*, 117, 577-600.
- Taylor, I. (1999). *Crime in context: A critical criminology of market societies*. Cambridge: Polity Press.
- Tebes, J.K, Matlin S.L. (2015), "Porch Light Program. Final Evaluation Report".
- Uslaner, E. 2000. "Producing and Consuming Trust". En *Political Science Quarterly*, 115(4): 569-590.
- Van Ham, Maarten et al. (eds.). (2012), *Neighbourhood effects research: new perspectives*. Dordrecht, Springer.
- Varat, J. y A. Garland (eds). 2006. Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina. Latin American Program Special Report Woodrow Wilson International Center.
- Vilalta, Carlos. 2012. Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México Banco Interamericano de Desarrollo working paper series 381.
- _____. 2011. Fear of crime in gated communities and apartment buildings: a comparison of housing types and a test of theories. *Journal of Housing and the Built Environment*. 26(2): 107-121, 2011.
- _____. 2010. " El miedo al crimen: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política local ". *Gestión y Política Pública* , 19(1) : 3 – 36
- Van Ham, Maarten Et Al. (Eds.). (2012), *Neighbourhood effects research: new perspectives*. Dordrecht, Springer).
- Villatoro, P. 2012. La medición del bienestar a través de indicadores subjetivos: una revisión. Cepal: División de Estadísticas. Castellanos, R. 2012. El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: Una revisión analítica de la literatura. *Revista Chilena de Administración Pública*, 19, 133- 168.
- Vozmediano, Laura; San Juan, César y Vergara, Ana Isabel. (2011). Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. (En línea). *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. (10): 07:1-07:1.7.
- Wedlock, E. (2006). "Crime and Cohesive Communities". En Home Office. Online Report 19/06. Williamson, Tom, David Ashby y Richard Webber . 2006. "Classifying Neighborhoods for Reassurance Policing" . *Policing and Society* , 16(2) : 189 - 218.
- Williamson, T., Ashby, D., & Webber, R. (2006). Classifying neighbourhoods for reassurance policing. *Policing and Society*, 16(2), 189–218
- Yin, R. 2003. *Case study research; Design and methods*. 3a edic. Thousand Oaks, CA: Sage.

7. Listado de entrevistas realizadas

Fecha de la entrevista	Nombres de los participantes	Entidad o Dependencia	Temática de la entrevista
16 de agosto 2021	Rosario Bello	ILPES/CEPAL	<i>Se presenta la propuesta de coordinación entre los consultores de ILPES/CEPAL y los enlaces de las dependencias. Se reitera que el enlace para este programa es Raúl Nuñez.</i>
	Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL	
	Raúl Nuñez Hernández	SEDESHU	
	Francisco Sánchez Ibarra	SEDESHU	
	Silvia Eloísa Zamorano Arzola	SEDESHU	
9 de septiembre 2021	Rosario Bello	ILPES/CEPAL	<i>Aclarar dudas sobre la información entregada</i>
	Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL	
	Raúl Nuñez Hernández	SEDESHU	
	Francisco Sánchez Ibarra	SEDESHU	
	Silvia Eloísa Zamorano Arzola	SEDESHU	
13 de Octubre 2021	Rosario Bello	ILPES/CEPAL	<i>Revisión de la MIR del programa. Se propone modificaciones a los objetivos de Fin y Propósito y agregar dos componentes. Se propone modificar indicador de fin: Se solicita nuevamente fórmula de cálculo del indicador de propósito. Se trabaja los medios de verificación y los supuestos</i>
	Alfonso Hernández	ILPES/CEPAL	
	Raúl Nuñez Hernández	SEDESHU	
	Francisco Daniel Sánchez Ibarra	SEDESHU	
	Dante Arenas	ILPES/CEPAL	

El resto del trabajo de recopilación de información se realizó vía email. Las siguientes fechas se recibió información de parte del programa evaluado:

- Respuesta institucional a preguntas formuladas: 30/8/2021 se recibe información.
- Respuesta institucional a preguntas formuladas: 14/9/2021 se recibe información.
- Respuesta institucional a preguntas formuladas: 24/9/2021 se recibe información.
- Respuesta institucional a solicitud de información 11/10/21, se recibe la información.

Anexo 1

Los siguientes corresponden a los datos de opinión de los encuestados en la Encuesta de Percepción aplicada por el programa.

Cuenta de 1. ¿Su vivienda fue incluida en el programa "Mi Colonia a Color?"	
2019	246
2020	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su Colonia o Comunidad ?	
	2019	2020
Mucho	133	192
Nada	25	23
Poco	87	75
(en blanco)	1	2
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en las fachadas de las viviendas ?	
	2019	2020
Bueno	44	50
Malo	66	55
Muy bueno	60	55
Muy malo	17	24
Regular	55	108
(sin respuesta)	4	
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 4. ¿Con qué frecuencia realizaba actividades comunes en su colonia o comunidad antes de que se pintaran las viviendas?	
	2019	2020
Frecuente	35	59
Muy frecuente	12	20
Nunca	61	55
Poco frecuente	136	154
(sin respuesta)	2	4
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?	
	2019	2020
Mucho	111	165
Nada	30	31
Poco	100	93
(sin respuesta)	5	3
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 6. ¿Cómo percibe su entorno ahora con la aplicación de pintura en las fachadas?	
	2019	2020
Bueno	115	103
Malo	5	149
Muy bueno	105	
Muy malo	2	
Regular	18	32
(sin respuesta)	1	8
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 7. ¿Con qué frecuencia realiza actividades comunes en su colonia ahora que se pintaron las viviendas de su entorno?	
	2019	2020
Muy frecuente	49	119
Nunca	53	39
Poco frecuente	141	129
(sin respuesta)	3	5
Total general	246	292

Etiquetas de fila	Cuenta de 8. ¿Consideras que la pinta de fachadas contribuye a la prevención de la violencia y delincuencia así como a disminuir el vandalismo en la zona?	
	2019	2020
Mucho	109	149
Nada	42	38
Poco	91	99
(sin respuesta)	4	6
Total general	246	292

Etiquetas de la fila	9. Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?			
	2019		2020	
	Dato	%	Dato	%
sin respuesta	16	5,4%	8	3,4%
satisfacción, más a gusto, más bonito agradecido	150	51,0%	196	66,7%
siente mucha alegría	34	11,6%	58	19,7%
más seguridad,	35	11,9%	29	9,9%
unido con mis vecinos	4	1,4%	1	0,3%
un cambio	7			
nada ha cambiado				
Total general	246		292	

Anexo 2

El siguiente documento fue enviado por el programa en respuesta a la solicitud por la metodología de cálculo del indicador de propósito.

Método de Cálculo del Indicador Tasa de variación de la percepción de seguridad de la población de las zonas urbanas y rurales vulnerables de Edo. de Gto.

Se genera encuesta de percepción de seguridad de seguimiento (6 meses después) aplicada por el municipio disponible en la página electrónica de la SEDESHU denominada "Encuesta de Percepción Programa Mi Colonia a Color, en la cual se hacen 9 preguntas las cuales son:

1. ¿Su vivienda fue incluida en el programa "Mi Colonia a Color?
2. ¿Consideras que la pinta de fachadas ayuda a aumentar la percepción de seguridad en su Colonia o Comunidad?
3. ¿Cómo percibía usted su entorno en cuestión de seguridad antes de la aplicación de pintura en las fachadas?
4. ¿Con qué frecuencia realizaba actividades colectivas en su colonia o comunidad antes de que se pintaran las viviendas?
5. ¿Se siente usted más seguro en la zona en donde vive por tener la fachada de su vivienda pintada?
6. ¿Cómo percibe su entorno ahora con la aplicación de pintura en las fachadas?
7. ¿Con qué frecuencia realiza actividades colectivas en su colonia ahora que se pintaron las fachadas de su entorno?
8. ¿Consideras que la pinta de fachadas contribuye a la prevención de la violencia y delincuencia así como disminuir el vandalismo en la zona?
9. Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?

Las preguntas 1 a la 8 son de opción múltiple, en el cual se le dio una ponderación en cada respuesta del 10 al 0, es decir:

Respuesta	Ponderacion
Si	10
No	0
Mucho	10
Poco	5
Nada	0
Muy bueno	10
Bueno	8
Regular	6
Malo	4
Muy Malo	2
Muy frecuente	10
Frecuente	7.5
Poco frecuente	5
Nada	2.5
Muy frecuente	10
Poco frecuente	5
Nunca	0

La pregunta 9 no se consideró dentro del cálculo, debido a que es una pregunta abierta y en ella se puede expresar lo que beneficiario responda en la pregunta, **Personalmente ¿qué le genera tener y ver ahora su vivienda pintada?**

En el 2020 se realizó 293 encuestas de las cuales por cada pregunta debería tener 2,930 puntos con la ponderación que se asignó:

Pregunta	Ponderación
1	2930
2	2035
3	1866
4	1550
5	2110
6	2005
7	1835
8	1985

Total Encuesta	Total Puntos
16,316	23,440
Tasa de variación de la percepción de seguridad	
69.61	

En el archivo en Excel **REPORTE DE RESULTADOS Mi Colonia a Color Ponderación**, se presenta los resultados de las 293 respuestas con las ponderaciones correspondientes.